

MERCADER FINANCIAL SA SOFOM ER
ESTADOS FINANCIEROS BASICOS
 PRESIDENTE MASARYK, NÚMERO 473 COL. POLANCO III SECCIÓN, C.P. 11540, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
 BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2019
 EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE MARZO DE 2019
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	PASIVO Y CAPITAL
DISPONIBILIDADES	\$ 216,105
INVERSIONES EN VALORES	
Títulos para negociar	
Títulos disponibles para la venta	
Títulos conservados a vencimiento	\$ 0
DERIVADOS	
Con fines de negociación	
Con fines de Cobertura	9,486
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	
Créditos Comerciales	
Actividad empresarial o comercial	10,549,184
Entidades financieras	
Entidades gubernamentales	
Créditos de Consumo	8,106
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	10,557,290
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	
Créditos Comerciales	
Actividad empresarial o comercial	46,527
Entidades financieras	
Entidades gubernamentales	
Créditos de Consumo	503
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	47,030
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	10,604,320
(-) MENOS:	
ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD O DIFÍCIL COBRO	
DERECHOS DE COBRO (NETO)	237,322
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	10,366,997
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	120,567
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	49,681
BIENES ADJUDICADOS	17,732
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	125,417
OTROS ACTIVOS	118,700
Impuestos Diferidos	18,009
Cargos diferidos, pagos anticipados e Intangibles	100,691
Otros activos a corto plazo y largo plazo	0
TOTAL ACTIVO	\$11,024,683
	CUENTAS DE ORDEN
Activos y Pasivos Contingentes	109,188
Compromisos Crediticios	2,908,855
Otras cuentas	203,307
Intereses Deveng. No Cobrados derivados de cartera de crédito vencida	4,226
	\$3,225,576
	\$9,479,833
	\$11,024,683
	\$11,024,683
	\$1,544,850
	\$1,229,329
	315,521
	27,903
	66,129
	112,099
	6,803
	185,031
	5,499,854
	2,353,922
	534,153
	845,136
	1,379,290
	0

TOTAL PASIVO	\$9,479,833
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL CONTRIBUIDO	1,229,329
Capital Social	1,401,300
Prima en venta de Acciones	8,029
Aportaciones para Futuros aumentos de Capital Formalizadas en Asamblea de Accionistas	(180,000)
CAPITAL GANADO	315,521
Reservas de capital	\$ 22,103
Resultado de ejercicios anteriores	256,028
Resultado por valuación de Instrumentos de cobertura de flujos de e	9,486
Resultado neto	27,903
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,544,850
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$11,024,683

El saldo histórico del capital social al 31 de Marzo de 2019 es de \$ 1'401,300 miles de pesos

L.C. FRANCISCO DE AQUINO VARGAS
DIRECTOR GENERAL

LIC. JORGE TRINIDAD MENDOZA RAMOS
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. MARTHA ISELA MIRANDA ALMANZA
GERENTE DE CONTABILIDAD

C.P. MARIA MONICA ORDUÑA JARAMILLO
AUDITOR INTERNO

"El presente balance general, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a normas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente balance general fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera/>
<http://www.cnfv.gob.mx>

MERCADER FINANCIAL SA SOFOM ER
ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

PRESIDENTE MASARYK, NÚMERO 473 COL. POLANCO III SECCIÓN, C.P. 11540, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019
 EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE MARZO DE 2019
 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Ingresos por intereses		\$ 321,393
Gastos por intereses		263,391
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		<u>-</u>
MARGEN FINANCIERO		58,003
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>10,531</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		47,471
Comisiones y tarifas cobradas	0	
Comisiones y tarifas pagadas	6,682	
Resultados por intermediación	4,167	
Resultado por Arrendamiento Operativo	8,195	
Otros ingresos (egresos) de la operación	148	
Gastos de administración Y Promoción	<u>14,747</u>	<u>-8,920</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		38,552
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		\$ <u>-</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA UTILIDAD		38,552
Impuestos a la utilidad causados	\$ 10,648	10,648
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)		<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		\$ 27,903
Operaciones discontinuadas		<u>-</u>
RESULTADO NETO		27,903


L.C. FRANCISCO DE AQUINO VARGAS
 DIRECTOR GENERAL


LIC. JORGE TRINIDAD MENDOZA RAMOS
 DIRECTOR DE FINANZAS

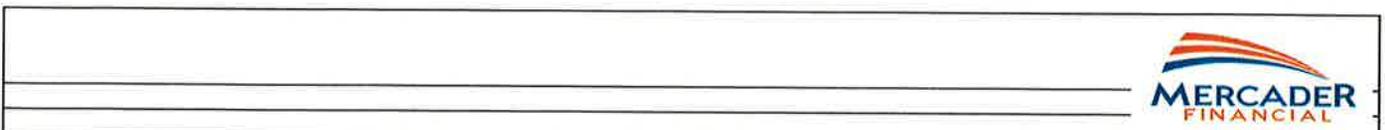

C.P. MARTHA ISELA MIRANDA ALMANZA
 GERENTE DE CONTABILIDAD


C.P. MARIA MONICA ORDUÑA JARAMILLO
 AUDITOR INTERNO

"El presente estado de resultados , se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fué aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera/>
<http://www.cnbv.gob.mx>



MERCADER FINANCIAL SA SOFOM ER
ESTADOS FINANCIEROS BASICOS
PRESIDENTE MASARYK, NÚMERO 473 COL. POLANCO III SECCIÓN, C.P. 11540, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE MARZO DE 2019
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Concepto	Participación controladora	Capital contribuido				Capital ganado								Participación no controladora	Capital contable
		Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto		
Saldo al 31 de Diciembre de 2018		1,101,300	-	8,029	0	16,758	154,479	-	22,028	-	-	-	106,895		1,409,489
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios															
Suscripción de acciones		300,000	(180,000)												120,000
Capitalización de utilidades															
Constitución de reservas						5,345	(5,345)								
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores							106,895						(106,895)		
Pago de dividendos															
Otros															
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios		1,401,300	180,000	8,029	0	22,103	256,028	-	22,028	-	-	-	-		1,529,488
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral															
Resultado neto													27,903		27,903
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta															
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo									12,542						12,542
Efecto acumulado por conversión															
Remediones por beneficios definidos a los empleados															
Resultado por tenencia de activos no monetarios															
Otros															
Total de movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral		-	-	-	-	-	-	-	12,542	-	-	-	27,903		15,361
Saldo al 31 de Marzo de 2019		1,401,300	180,000	8,029	-	22,103	256,028	-	9,486	-	-	-	27,903		1,544,850

LIC. FRANCISCO DE AQUINO VARGAS
DIRECTOR GENERAL

LIC. JORGE TRINIDAD MENDOZA RAMOS
DIRECTOR DE FINANZAS

C.P. MARTHA ISELA MIRANDA ALMANZA
GERENTE DE CONTABILIDAD

C.P. MARIA MONICA ORDUÑA JARAMILLO
AUDITOR INTERNO

"El presente estado de variaciones en el capital contable, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99,101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fué aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera/>
<http://www.cnbv.gob.mx>

MERCADER FINANCIAL SA SOFOM ER
ESTADOS FINANCIEROS BASICOS
PRESIDENTE MASARYK, NÚMERO 473 COL. POLANCO III SECCIÓN, C.P. 11540, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DE MARZO DE 2019
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Concepto	Importe
Resultado neto	27,903
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	22,888
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	-
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	1,709
Amortizaciones de activos intangibles	-
Provisiones	10,530
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	10,648
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-
Operaciones discontinuadas	-
Otros	-
Actividades de operación	
Cambio en cuentas de margen	80,000
Cambio en inversiones en valores	-
Cambio en deudores por reporto	-
Cambio en préstamo de valores (activo)	-
Cambio en derivados (activo)	12,588
Cambio en cartera de crédito (neto)	419,923
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)	-
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	20,163
Cambio en bienes adjudicados (neto)	2,238
Cambio en otros activos operativos (neto)	14,620
Cambio en captación tradicional	-
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	162,824
Cambio en acreedores por reporto	-
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	46
Cambio en derivados (pasivo)	49,115
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	-
Cambio en otros pasivos operativos	24,290
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-
Cobros de impuestos a la utilidad (devoluciones)	-
Pagos de impuestos a la utilidad	-
Otros	27,824
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	93,663
Actividades de inversión	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	59
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	15,530
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-
Cobros de dividendos en efectivo	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-
Otros	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	15,471
Actividades de financiamiento	
Cobros por emisión de acciones	120,000
Pagos por reembolsos de capital social	-
Pagos de dividendos en efectivo	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-
Otros	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	120,000
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	10,866
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	205,239
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	216,105

LIC. FRANCISCO DE AQUINO VARGAS
DIRECTOR GENERAL

LIC. JORGE TRINIDAD MENDOZA RAMOS
DIRECTOR DE FINANZAS

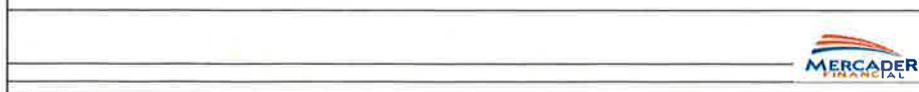
C.P. MARTHA ISELA RUBIÑÁN ALMANZA
GERENTE DE CONTABILIDAD

C.P. MARIA MONICA ORTUÑO JARAMILLO
AUDITOR INTERNO

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujo de efectivo fué aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben"

<http://www.mercader.mx/informacion-financiera/>
<http://www.cnby.gob.mx>



Mercader Financal, S.A. SOFOM ER

Presidente Masaryk, Número 473

Colonia Polanco III Sección

C.P. 11540 Miguel Hidalgo

Ciudad de México

NOTAS

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2019

1er. Trimestre 2019

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO EMITIDAS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 180 Y 181, PUBLICADA EN EL DOF DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES

Contenido del Informe:

Informe correspondiente al Primer Trimestre 2019, comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de la operación de Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R., así como los Estados Financieros correspondientes al Primer Trimestre de 2019.

En cumplimiento al artículo 87-D, Fracción V de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (en lo sucesivo la “LGOAAC”), en donde establece que las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, “SOFOM ER”, se sujetarán a las disposiciones de carácter general que al efecto expida la CNBV, denominadas para el caso específico las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 19 de enero de 2009 y sus modificaciones (en lo sucesivo la “CUIFE”).

La CUIFE en su artículo 72 Bis 3, establece que las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas que emitan valores de deuda a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, deberán sujetarse a ciertas disposiciones, establecidas en la CUB, en específico a las siguientes disposiciones:

III. El Capítulo I del Título Tercero de la Circular Única de Bancos, con excepción de la “Serie D Criterios relativos a los Estados financieros básicos”, referido por el artículo 174 de la citada Circular Única de Bancos.

IV. El Capítulo II del Título Tercero de la Circular Única de Bancos.

V. Derogado

VI. Las “Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple”, emitidas por la Secretaría y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 2011 y sus modificaciones, o las que las sustituyan.

En relación con lo anterior en específico con lo establecido en el Capítulo II del Título Tercero de los artículos 180 y 181 de la Circular Única de Bancos, damos a conocer lo siguiente:

A la fecha del presente informe no existe tendencia, compromiso o acontecimiento conocido que pueda afectar significativamente la liquidez de Mercader, sus resultados de operación o su situación financiera, tales como cambios en la participación de mercado, incorporación de nuevos competidores, modificaciones normativas, lanzamientos y cambio en productos entre otros.

1. Información Relativa al Artículo 180.

I.- Cambios en la información financiera durante el primer trimestre.

a) Los resultados de operación, explicando, en su caso, los cambios significativos en:

1. Los rendimientos generados por la Cartera de Crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras.

	INGRESOS X INTERESES			VARIACIONES			
	1T19	1T18	1T17	1T19 vs 1T18		1T19 vs 1T17	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Ingresos por créditos comerciales y de consumo	312,507	237,065	154,422	75,442	32%	158,085	102%
Ingresos por disponibilidad:	2,150	2,706	1,642	(556)	-21%	508	31%
Ingresos por intereses disponibilidades restringidas	-	-	196	-	0%	(196)	-100%
MARGEN FINANCIERO	314,657	239,771	156,260	74,886	31%	158,397	101%
Comisiones y Premios	6,736	6,452	6,758	284	4%	(22)	0%
	321,393	246,224	163,019	75,169		158,374	

Los ingresos generados por la cartera comercial y de consumo, premios y comisiones en el 1T19 con respecto al 1T18 crecieron en \$75,169 miles de pesos.

Al cierre del 1T19 nuestros ingresos crecieron \$ 74,886 miles de pesos derivado del crecimiento operacional que la compañía viene practicando, es decir nuestra cartera al cierre del 1T19 es de \$ 10'604,321 miles de pesos representando un incremento de \$1'990,099 miles de pesos con respecto al 1T18, razón por la cual dichos ingresos se vieron favorecidos.

Al cierre del 1T19 las comisiones y premios generados es de \$ 6,736 miles de pesos contra \$ 6,452 miles de pesos en el 1T18, y \$ 6,758 miles de pesos en el 1T17, este incremento se deriva en el cobro de comisiones en la colocación de cartera.

Las comisiones por apertura de créditos se reconocen como un crédito diferido y se amortizan en forma lineal contra resultados, durante la vida del crédito.

2. Las comisiones derivadas del otorgamiento de préstamos y líneas de crédito.

	COMISIONES COBRADAS			VARIACIONES			
	1T19	1T18	1T17	1T19 vs 1T18		1T19 vs 1T17	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Comisiones y Premios Cobradas	6,736	6,452	6,758	284	4%	(22)	0%
	6,736	6,452	6,758	284		(22)	

Las comisiones derivadas del otorgamiento de préstamos y líneas de crédito, en el 1T19 con respecto al 1T18 crecieron en \$ 284 miles de pesos.

Al cierre del 1T19 las comisiones generadas son de \$ 6,736 miles de pesos contra \$ 6,452 miles de pesos en el 1T18, y \$ 6,758 miles de pesos en el 1T17, el incremento se deriva en el cobro de comisiones en la colocación de cartera.

Los ingresos de comisiones por apertura de crédito se reconocen en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, y acumulan al rubro de Ingresos por Intereses en el estado de resultados.

3. Los premios, intereses y primas derivados de la captación de la Institución y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, incluidos los relativos a las obligaciones subordinadas de cualquier tipo, así como los relativos a reportes y préstamos de valores.

	GASTOS X INTERESES			VARIACIONES			
	1T19	1T18	1T17	1T19 vs 1T18		1T19 vs 1T17	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Intereses Emisiones Bursátil	32,740	28,742	16,525	3,998	14%	16,214	98%
Intereses Banca Múltiple	116,467	68,698	43,000	47,770	70%	73,468	171%
Intereses Banca de Desarrollo	93,279	76,659	44,250	16,620	22%	49,029	111%
Intereses Otros Fondeadores	20,905	26,614	18,907	(5,709)	-21%	1,998	11%
	263,391	200,712	122,681	62,679		140,711	

Los intereses derivados de la captación de la Institución de los préstamos interbancarios y de otros organismos, en el 1T19 con respecto al 1T18 crecieron en \$62,679 miles de pesos

El incremento se deriva al crecimiento constante que ha tenido la compañía, lo cual se refleja en la colocación de cartera de crédito, al cierre del 1T19 los intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos ascienden a \$ 263,391 miles de pesos contra \$ 200,712 miles de pesos en el 1T18 y \$ 122,681 miles de pesos en el 1T17, como se puede observar las fuentes de fondeo de Mercader se han visto favorecidas por la banca de desarrollo, banca múltiple y mercado de valores.

4. Las comisiones a su cargo por préstamos recibidos o colocación de deuda.

	COMISIONES PAGADAS			VARIACIONES			
	1T19	1T18	1T17	1T19 vs 1T18		1T19 vs 1T17	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Comisiones y Tarfas Pagadas	6,682	7,112	6,542	(430)	-6%	140	2%
	6,682	7,112	6,542	(430)		140	

Las comisiones a cargo de la Institución por préstamos recibidos y colocación de deuda, en el 1T19 con respecto al 1T18 decrecieron en -\$ 430 miles de pesos.

Al cierre del 1T19 las comisiones a cargo por prestamos recibidos o colocación de deuda es de \$ 6,682 miles de pesos contra \$ 7,112 miles de pesos en el 1T18 y \$ 6,542 en el 1T17, el decremento se deriva al crecimiento de las disposiciones e incrementos de líneas de crédito otorgadas por parte de nuestros acreedores, lo que nos ha permitido obtener mejores condiciones en el pago de comisiones, esto al crecimiento operacional de la compañía aunado al fortalecimiento del capital contable de la compañía.

5. Las comisiones y tarifas generadas por la prestación de servicios.

Mercader no cobra comisiones por prestación de servicios.

6. El resultado por valuación a valor razonable de títulos; derivados; colaterales vendidos por reportos, préstamos de valores y derivados; divisas y metales preciosos amonedados; así como del proveniente de la pérdida por deterioro o incremento por revaluación de títulos.

	DERIVADOS			VARIACIONES			
	1T19	1T18	1T17	1T19 vs 1T18		1T19 vs 1T17	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Valuación Valor Razonable	9,486	14,845	15,377	(5,358)	-36%	(5,891)	-38%
	9,486	14,845	15,377	(5,358)		(5,891)	

El resultado por valuación a valor razonable de los derivados con los que cuenta Mercader, IR CAP Opciones, y CONTRATO ADELANTADO en el 1T19 con respecto al 1T18 decreció en -\$ 5,358 miles de pesos.

Al cierre del 1T19 como parte de los criterios prudenciales que Mercader práctica, la valuación a valor razonable de derivados es de \$9,486 miles de pesos contra \$14,845 miles de pesos en el 1T18, y \$15,377 miles de pesos en el 1T17, el decremento se deriva a la contratación de instrumentos financieros con precios pactados más elevados, a la desaceleración del incremento de la tasa de referencia y al aplanamiento de la curva del futuro de la tasa de referencia.

7. Las liquidaciones en efectivo en operaciones de préstamos de valores.

Mercader no realiza operaciones de préstamos de valores.

8. El resultado por compra-venta de valores, derivados, divisas, metales preciosos amonedados y colaterales recibidos

Mercader no realiza operaciones de compra-venta de valores, derivados, divisas, metales preciosos amonedados y colaterales recibidos

9. Derogado.

10. Los ingresos por intereses, indicando hasta qué punto las fluctuaciones de éstos son atribuibles a cambios en las tasas de interés o bien a variaciones en el volumen de créditos otorgados.

El incremento en los ingresos por intereses, se derivan principalmente al crecimiento de la cartera, así como el incremento en la Tasa TIIE a 28 días, en el 1T19 el promedio fue de 8.56%, el 1T18 el promedio fue de 7.75% y en el 1T17 el promedio fue de 6.39%.

11. Las principales partidas que, con respecto al resultado neto del periodo de referencia, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como de partidas no ordinarias.

Las principales partidas que integran este rubro, son venta bienes adjudicados y seguros de unidades.

Gastos de Administración y Promoción y Resultado por Intermediación 4

	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN			VARIACIONES			
	1T19	1T18	1T17	1T19 vs 1T18		1T19 vs 1T17	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Gastos de Promoción	57	681	464	(624)	-92%	(408)	-88%
Gastos de Administración	14,691	13,379	12,423	1,311	10%	2,268	18%
	14,747	14,060	12,887	687		1,860	
Resultado por Intermediación	4,166	2,753	2,851	1,412	0%	1,315	
	4,166	2,753	2,851	1,412	-	1,315	

Los gastos de administración y promoción, en el 1T19 con respecto al 1T18 crecieron en \$ 687 miles de pesos.

Al cierre del 1T19 los gastos de administración son de \$14,747 miles de pesos contra \$14,060 miles de pesos en el 1T18 y \$12,887 miles de pesos en el 1T17, el incremento se deriva principalmente al crecimiento operacional que la compañía ha teniendo, el mayor impacto en la infraestructura del negocio.

Al cierre del 1T19 el resultado por intermediación es de \$4,166 miles de pesos contra \$2,753 miles de pesos en el 1T18 y \$2,851 miles de pesos en el 1T17 el decremento se deriva principalmente a los ingresos obtenidos por el valor razonable de nuestras coberturas.

12. Los impuestos a la utilidad causados, así como una explicación sobre los efectos de los impuestos a la utilidad diferidos que, en su caso se hayan generado o materializado durante el período.

Mercader es generador de Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a sus Ingresos.

	IMPUESTO A LA UTILIDAD			VARIACIONES			
	1T19	1T18	1T17	1T19 vs 1T18		1T19 vs 1T17	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Impuesto Sobre la Renta	10,648	8,362	6,246	2,286	27%	4,402	70%
	10,648	8,362	6,246	2,286	27%	4,402	70%

Al cierre del 1T19 el pago de impuesto es de \$10,648 miles de pesos, contra \$8,362 miles de pesos en el 1T18 y \$6,246 miles de pesos en el 1T17, el incremento se deriva al crecimiento en la colocación de cartera, generando mayor ingreso en cada periodo.

Cambios Ocurridos en Cuentas de Balance

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	BALANCE GENERAL			VARIACIONES			
	1T19	1T18	1T17	1T19 vs 1T18	1T19 vs 1T17		
	(\$)	(\$)	(\$)	(%)	(%)	(\$)	(%)
ACTIVO							
DISPONIBILIDADES	216,105	154,014	250,194	62,091	40%	(34,089)	-14%
INVERSIONES EN VALORES	-	27,500	-	(27,500)	0%	-	0%
DERIVADOS							
Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	9,486	14,845	15,377	(5,358)	-36%	(5,891)	-38%
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE							
Créditos comerciales	10,549,184	8,555,813	5,783,052	1,993,371	23%	4,766,131	82%
Créditos al consumo	8,106	8,207	9,831	(101)	-1%	(1,725)	-18%
Total Cartera de Crédito Vigente	10,557,290	8,564,019	5,792,883	1,993,271	23%	4,764,407	82%
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA							
Créditos comerciales	46,527	49,586	49,384	(3,059)	-6%	(2,857)	-6%
Créditos al consumo	504	616	198	(113)	-18%	306	154%
Total Cartera de Crédito VENCIDA	47,031	50,202	49,582	(3,171)	-6%	(2,551)	-5%
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO NETO	10,604,321	8,614,221	5,842,465	1,990,099	23%	4,761,855	82%
(-) MENOS :							
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(237,322)	(196,907)	(108,181)	(40,415)	21%	(129,142)	119%
CARTERA DE CRÉDITO NETO	10,366,997	8,417,315	5,734,284	1,949,682	23%	4,632,714	81%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	49,681	65,675	118,158	(15,994)	-24%	(68,477)	-58%
BIENES ADJUDICADOS - Neto	17,732	15,237	2,018	2,494	16%	15,714	779%
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	125,417	84,171	18,726	41,246	49%	106,691	570%
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	120,567	69,853	41,343	50,713	73%	79,223	192%
IMPUESTOS Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD DIFERIDO, NETO	18,008	16,587	-	1,421	0%	18,008	0%
OTROS ACTIVOS							
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	100,692	84,041	72,843	16,651	20%	27,849	38%
TOTAL ACTIVO	11,024,685	8,949,240	6,253,105	2,075,446	23%	4,771,581	76%

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	BALANCE GENERAL			VARIACIONES			
	1T19	1T18	1T17	1T19 vs 1T18	1T19 vs 1T17		
	(\$)	(%)	(\$)	(%)	(\$)	(%)	
PASIVO							
PASIVOS BURSÁTILES	1,379,290	1,350,900	900,794	28,390	2%	478,496	53%
PRÉSTAMOS BANCARIOS							
De corto plazo	2,353,922	1,917,540	1,335,268	436,382	23%	1,018,653	76%
De largo plazo	5,499,854	4,273,469	2,856,287	1,226,384	29%	2,643,567	93%
	9,233,065	7,541,910	5,092,349	1,691,156	22%	4,140,716	81%
DERIVADOS							
Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	0	108	-	(108)	0%	0	0%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR							
Impuesto a la utilidad por pagar	6,803	6,588	-	215	0	6,803	0%
Aport. Futuros aumentos capital pend. De forn	-	-	-	-	0	-	0%
Acreeedores por colaterales recibidos en efecti	112,099	79,051	97,869	33,048	0%	14,231	15%
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	66,129	148,362	41,345	(82,233)	-55%	24,784	60%
	185,031	234,000	139,214	(48,968)	-21%	45,818	33%
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	61,737	54,996	84,233	6,741	12%	(22,496)	-27%
TOTAL PASIVO	9,479,834	7,831,014	5,315,795	1,648,820	21%	4,164,038	78%
CAPITAL CONTABLE							
CAPITAL CONTRIBUIDO							
Capital Social	1,401,300	901,300	796,239	500,000	55%	605,061	76%
Aport. Futuros aumentos capital pend. De forn	(180,000)	-	-	(180,000)	0%	(180,000)	0%
Prima en venta de Acciones	8,029	8,029	8,029	-	0%	-	0%
	1,229,329	909,329	804,268	320,000	35%	425,061	53%
CAPITAL GANADO							
Reservas de capital	22,103	16,758	13,431	5,345	32%	8,672	65%
Resultado de ejercicios anteriores	256,028	154,479	91,271	101,550	66%	164,758	181%
Resultado neto	27,904	22,923	12,963	4,982	22%	14,942	115%
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	9,486	14,737	15,377	(5,251)	-36%	(5,891)	-38%
	315,522	208,897	133,042	106,625	51%	182,480	137%
TOTAL CAPITAL GANADO	315,522	208,897	133,042	106,625	51%	182,480	137%
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,544,851	1,118,226	937,309	426,625	38%	607,541	65%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	11,024,685	8,949,240	6,253,105	2,075,446	23%	4,771,581	76%

Explicación general de la evolución mostrada en los últimos tres ejercicios y los factores que han influido en sus cambios.

1. Los rendimientos generados por la Cartera de Crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras.

Los incrementos al cierre 1T19, 1T18 y 1T17 se derivan del crecimiento operacional que la compañía viene practicando, es decir nuestra cartera al cierre del 1T19 es de \$10'604,321 miles de pesos representando un incremento de \$1'990,099 miles de pesos, con respecto al 1T18 comparado con el 1T17 represento un incremento de \$4'761,855 miles de pesos.

2. Las comisiones derivadas del otorgamiento de préstamos y líneas de crédito.

El incremento al cierre del 1T19, 1T18 y 1T17 se derivan en el cobro de comisiones en la colocación de cartera.

3. Los premios, intereses y primas derivados de la captación de la Institución y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, incluidos los relativos a las obligaciones subordinadas de cualquier tipo, así como los relativos a reportes y préstamos de valores.

Los incrementos al cierre del 1T19, 1T18 y 1T17 se derivan en la necesidad de hacer frente al crecimiento en la colocación de cartera, incrementando la adquisición de deuda, así como en las tasas de referencia.

4. Las comisiones a su cargo por préstamos recibidos o colocación de deuda.

Los incrementos al cierre del 1T19, 1T18 y 1T17 se derivan del crecimiento en la adquisición de deuda, en moneda nacional y extranjera (USD), en la necesidad de hacer frente al crecimiento de colocación de cartera.

5. Las comisiones y tarifas generadas por la prestación de servicios.

Mercader no cobra comisiones por prestación de servicios.

6. El resultado por valuación a valor razonable de títulos; derivados; colaterales vendidos por reportos, préstamos de valores y derivados; divisas y metales preciosos amonedados; así como del proveniente de la pérdida por deterioro o incremento por revaluación de títulos.

Los decrementos al cierre del 1T19, 1T18 y 1T17 se derivan a la contratación de instrumentos financieros con precios pactados más elevados, a la desaceleración del incremento de la tasa de referencia y al aplanamiento de la curva del futuro de la tasa de referencia.

7. Las liquidaciones en efectivo en operaciones préstamos de valores.

Mercader no realiza operaciones préstamos de valores.

8. El resultado por compra-venta de valores, derivados, divisas, metales preciosos amonedados y colaterales recibidos

Mercader no realiza operaciones de compra-venta de valores, derivados, divisas, metales preciosos amonedados y colaterales recibidos

9. Derogado.

10. Los ingresos por intereses, indicando hasta qué punto las fluctuaciones de éstos son atribuibles a cambios en las tasas de interés o bien a variaciones en el volumen de créditos otorgados.

El incremento en los ingresos por intereses, al cierre del 1T19, 1T18 y 1T17 se derivan principalmente al crecimiento de la cartera, así como el incremento en la Tasa TIIE a 28 días,

11. Las principales partidas que, con respecto al resultado neto del periodo de referencia, integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como de partidas no ordinarias.

Las principales partidas que integran este rubro, al cierre del 1T19, 1T18 y 1T17 son venta bienes adjudicados y seguros de unidades.

12. Los impuestos a la utilidad causados, así como una explicación sobre los efectos de los impuestos a la utilidad diferidos qué en su caso, se hayan generado o materializado durante el período.

El incremento del 1T19, 1T18 y 1T17 se derivan principalmente al crecimiento en la colocación de la cartera, generando mayor ingreso en cada ejercicio.

b) La situación financiera, liquidez y recursos de capital, proporcionando la información relativa a:

1.- La descripción de las fuentes internas y externas de liquidez, así como una breve descripción de cualquier otra fuente de recursos importante aún no utilizada.

Las fuentes internas y externas de liquidez, se derivan principalmente de las aportaciones a capital que han realizado los socios, así como de emisiones Bursátiles, y recursos provenientes de intermediarios financieros de la Banca de Desarrollo, Múltiple y Otros Fondadores.

2. La política de pago de dividendos o reinversión de utilidades que la sociedad pretenda seguir en el futuro.

Mercader no realiza pago de dividendos, por consecuencia toda la generación de utilidades son reinvertidas en la operación del negocio.

3. Las políticas que rigen la tesorería de la Institución.

Mercader mantiene una adecuada y ortodoxa forma del manejo de los recursos líquidos de la compañía, realizando el calce natural de la colocación activa con la pasiva, de tal manera que permite que sus brechas de liquidez se comporten de manera armónica.

4. Los créditos o adeudos fiscales que mantengan al último ejercicio fiscal, indicando si están al corriente en su pago.

Mercader no tiene adeudos fiscales y se encuentra al corriente en sus pagos.

5. Las inversiones relevantes en capital que se tenían comprometidas al final del último ejercicio, así como el detalle asociado a dichas inversiones y la fuente de financiamiento necesaria para llevar a cabo.

Mercader a la fecha del 1T19, tiene aportaciones a capital pendientes por \$180,000 miles de pesos, las cuales serán aportados en los meses siguientes, en los ejercicios del 1T18 y 1T17 tiene el total de su capital social suscrito y pagado.

Indicadores Financieros Anexo 34

INDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticos al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio

INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO:

Índice de Capitalización = Capital Neto / Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales.

(1) = Capital Básico 1 / Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales.

(2) = Capital Básico 1 + Capital Básico 2) / Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Mercader es un Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Regulada que no mantiene vínculos patrimoniales, por lo cual no le es aplicable el Índice de Capitalización.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo Circulante = Disponibilidades (Caja+ Bancos + Otras disponibilidades + Divisas a recibir) + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción.

Pasivos Circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticos anualizado / Activos productivo promedio.

Donde:

Activos Productivos = Disponibilidades + Inversiones en Valores + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Derivados + Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros + Cartera de crédito vigente + Beneficio por recibir en operaciones de bursatilización.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio *4)

Anexo 34			
RAZONES FINANCIERAS			
	1T19	1T18	1T17
INDICE DE MOROSIDAD	0.44%	0.58%	0.85%
INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA	504.61%	392.23%	218.19%
EFICIENCIA OPERATIVA	0.54%	0.65%	0.83%
ROE	7.56%	8.25%	5.91%
ROA	1.03%	1.06%	0.83%
LIQUIDEZ	5.77%	5.77%	10.98%
MIN	3.48%	1.57%	2.19%

Índice de Morosidad: pretendemos mantener el mismo nivel, y lo ideal es hacia la baja.

Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida: incrementó debido al crecimiento importante en la constitución de estimación preventiva para riesgos crediticios y la baja cartera vencida.

Eficiencia Operativa: disminuyo en comparación con el ejercicio anterior, esto debido al crecimiento en la colocación de créditos.

ROE: se presenta una disminución con respecto al ejercicio anterior, esto debido a las aportaciones al capital en el último ejercicio.

ROA: tiene un decremento, con respecto al ejercicio anterior, esto debido al crecimiento en la colocación de cartera y la constitución de reservas.

LIQUIDEZ: se mantiene una liquidez constante, lo que refleja mayor flexibilidad.

MIN: se observa un incremento con respecto al ejercicio anterior, esto derivado en la constitución de reservas del periodo.

c) La descripción del Sistema de Control Interno de la Institución, en forma breve.

Mercader cuenta con las actividades necesarias para validar, apoyar y promover la implementación de políticas, procedimientos, mecanismos y demás controles que contribuyen a establecer un ambiente de control interno efectivo que conlleve a la adecuada seguridad en los procesos relacionados a las operaciones de la SOFOM.

II.- La Integración del Consejo.

CONSEJERO PROPIETARIO	CONSEJERO SUPLENTE
GUILLERMO GÓMEZ FLORES (PRESIDENTE)	FERNANDO JIMÉNEZ GÓMEZ
ALFONSO MIGUEL GÓMEZ FLORES	ALFONSO GÓMEZ BILBAO
OMAR RAYMUNDO GÓMEZ FLORES	ARARGGO GÓMEZ SIERRA
EDUARDO HUMBERTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	EDUARDO HUMBERTO JIMÉNEZ DEL TORO
LUIS HUANTE RODRÍGUEZ	GUILLERMO PUGA VILLAROEL
ALTAGRACIA GÓMEZ SIERRA (SECRETARIO NO PARTE DEL CONSEJO)	JORGE LUIS MARTÍNEZ ROMO (PROSECRETARIO NO PARTE DEL CONSEJO)
ÓRGANO DE VIGILANCIA	COMISARIO SUPLENTE
C.P.C. GUSTAVO GABRIEL LLAMAS MONJARDÍN.	C.P.C. JAIME ZAGA HADID

GUILLERMO GÓMEZ FLORES estudio la preparatoria en la UAG, desempeño diversas funciones dentro de las áreas de atención a clientes, personal, manufactura, logística, actualmente desempeña el puesto de Presidente del consejo.

FERNANDO JIMÉNEZ GÓMEZ es egresado de la Escuela Superior de Monterrey, en la Licenciatura de Administración Financieras, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

ALFONSO GÓMEZ BILBAO es egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, en la Licenciatura de Ingeniería, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

OMAR RAYMUNDO GÓMEZ FLORES actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

ARARGO GÓMEZ SIERRA es egresado de la Universidad Iberoamericana, en la Licenciatura en Finanzas, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

EDUARDO HUMBERTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ es egresado de la Universidad de Guadalajara, en la Licenciatura de Ingeniería, Maestría IPADE, Postgrado en Finanzas en la Universidad de California, Postrado Strategic Management en la Universidad de California, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

LUIS HUANTE RODRÍGUEZ es egresado de la Universidad del Valle de México, actualmente desempeña el puesto de Consejero Suplente.

III.- El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo, que percibieron de las Institución durante el último ejercicio, las personas que integran el Consejo y los principales funcionarios.

En Mercader no existe ningún pago de emolumentos por el desempeño de sus cargos.

IV.- La descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que en conjunto reciben de la institución, las personas mencionas en la fracción anterior. Si una parte de la compensación se paga a través de bonos o planes de entrega de acciones, deberá proporcionarse una breve descripción de dichos planes. De igual forma, se deberá indicar el importe total previsto o acumulado por la Institución, para planes de pensiones, retiro o similares, para las personas señaladas.

En Mercader no existe ningún pago de emolumentos por el desempeño de sus cargos.

2.- Información Relativa al Artículo 181.

Artículo 181 de la Circular Única de Bancos y sus fracciones, a continuación, se integran las notas atendiendo a la importancia relativa como característica asociada a la relevancia a que se refiere la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros" o la que la sustituya, de las Normas de información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C.

Información de los Estados Financieros Básicos correspondientes al 1T19, comparados con el 1T18, así como comparados con el 1T17, de Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Circular Única de Bancos, las cifras de la información financiera que a continuación se detalla están expresadas en miles de pesos nominales.

- I. Naturaleza y monto de los conceptos del balance general y del estado de resultados que hayan modificado sustancialmente su valor y que produzcan cambios significativos en la información financiera del periodo intermedio.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	BALANCE GENERAL			VARIACIONES			
	1T19	1T18	1T17	1T19 vs 1T18		1T19 vs 1T17	
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
ACTIVO							
DISPONIBILIDADES	216,105	154,014	250,194	62,091	40%	(34,089)	-14%
INVERSIONES EN VALORES	-	27,500	-	(27,500)	0%	-	0%
DERIVADOS							
Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	9,486	14,845	15,377	(5,358)	-36%	(5,891)	-38%
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE							
Créditos comerciales	10,549,184	8,555,813	5,783,052	1,993,371	23%	4,766,131	82%
Créditos al consumo	8,106	8,207	9,831	(101)	-1%	(1,725)	-18%
Total Cartera de Crédito Vigente	10,557,290	8,564,019	5,792,883	1,993,271	23%	4,764,407	82%
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA							
Créditos comerciales	46,527	49,586	49,384	(3,059)	-6%	(2,857)	-6%
Créditos al consumo	504	616	198	(113)	-18%	306	154%
Total Cartera de Crédito VENCIDA	47,031	50,202	49,582	(3,171)	-6%	(2,551)	-5%
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO NETO	10,604,321	8,614,221	5,842,465	1,990,099	23%	4,761,855	82%
(-) MENOS :							
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(237,322)	(196,907)	(108,181)	(40,415)	21%	(129,142)	119%
CARTERA DE CRÉDITO NETO	10,366,997	8,417,315	5,734,284	1,949,682	23%	4,632,714	81%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	49,681	65,675	118,158	(15,994)	-24%	(68,477)	-58%
BIENES ADJUDICADOS - Neto	17,732	15,237	2,018	2,494	16%	15,714	779%
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto	125,417	84,171	18,726	41,246	49%	106,691	570%
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	120,567	69,853	41,343	50,713	73%	79,223	192%
IMPUESTOS Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD DIFERIDO, NETO							
	18,008	16,587	-	1,421	0%	18,008	0%
OTROS ACTIVOS							
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	100,692	84,041	72,843	16,651	20%	27,849	38%
TOTAL ACTIVO	11,024,685	8,949,240	6,253,105	2,075,446	23%	4,771,581	76%

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	BALANCE GENERAL			VARIACIONES			
	1T19	1T18	1T17	1T19 vs 1T18	1T19 vs 1T17		
	(\$)	(\$)	(\$)	(%)	(%)	(\$)	(%)
PASIVO							
PASIVOS BURSÁTILES	1,379,290	1,350,900	900,794	28,390	2%	478,496	53%
PRÉSTAMOS BANCARIOS							
De corto plazo	2,353,922	1,917,540	1,335,268	436,382	23%	1,018,653	76%
De largo plazo	5,499,854	4,273,469	2,856,287	1,226,384	29%	2,643,567	93%
	9,233,065	7,541,910	5,092,349	1,691,156	22%	4,140,716	81%
DERIVADOS							
Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura	0	108	-	(108)	0%	0	0%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR							
Impuesto a la utilidad por pagar	6,803	6,588	-	215	0	6,803	0%
Aport. Futuros aumentos capital pend. De forn	-	-	-	-	0	-	0%
Acreedores por colaterales recibidos en efecti	112,099	79,051	97,869	33,048	0%	14,231	15%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	66,129	148,362	41,345	(82,233)	-55%	24,784	60%
	185,031	234,000	139,214	(48,968)	-21%	45,818	33%
CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	61,737	54,996	84,233	6,741	12%	(22,496)	-27%
TOTAL PASIVO	9,479,834	7,831,014	5,315,795	1,648,820	21%	4,164,038	78%
CAPITAL CONTABLE							
CAPITAL CONTRIBUIDO							
Capital Social	1,401,300	901,300	796,239	500,000	55%	605,061	76%
Aport. Futuros aumentos capital pend. De forn	(180,000)	-	-	(180,000)	0%	(180,000)	0%
Prima en venta de Acciones	8,029	8,029	8,029	-	0%	-	0%
	1,229,329	909,329	804,268	320,000	35%	425,061	53%
CAPITAL GANADO							
Reservas de capital	22,103	16,758	13,431	5,345	32%	8,672	65%
Resultado de ejercicios anteriores	256,028	154,479	91,271	101,550	66%	164,758	181%
Resultado neto	27,904	22,923	12,963	4,982	22%	14,942	115%
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	9,486	14,737	15,377	(5,251)	-36%	(5,891)	-38%
	315,522	208,897	133,042	106,625	51%	182,480	137%
TOTAL CAPITAL GANADO	315,522	208,897	133,042	106,625	51%	182,480	137%
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,544,851	1,118,226	937,309	426,625	38%	607,541	65%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	11,024,685	8,949,240	6,253,105	2,075,446	23%	4,771,581	76%
CUENTAS DE ORDEN							
Activos y Pasivos Contingentes	109,188	70,718	117,753	38,470	54%	(8,565)	-7%
Compromisos Crediticios	2,908,855	827,412	679,466	2,081,443	252%	2,229,389	328%
Otras cuentas	203,307	102,866	26,010	100,440	98%	177,297	682%
Intereses Deveng. No Cobrados derivados de cartera de crédito vencida	4,226	3,125	315	1,101	35%	3,911	1243%

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ESTADO DE RESULTADOS			VARIACIONES			
	1T19	1T18	1T17	1T19 vs 1T18	1T19 vs 1T17		
				(\$)	(%)	(\$)	(%)
Ingresos por intereses	321,393	246,224	163,019	75,170	31%	158,375	97%
Gastos por intereses	(263,391)	(200,712)	(122,681)	(62,679)	31%	(140,710)	115%
MARGEN FINANCIERO	58,003	45,512	40,337	12,490	27%	5,175	13%
Estimación preventiva para riesgos crediticio	(10,530)	(12,080)	(7,181)	1,549	-13%	(3,349)	47%
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	47,472	33,433	33,156	14,040	42%	14,316	43%
Comisiones y tarifas cobradas	-	-	-	-	0%	-	0%
Comisiones y tarifas pagadas	(6,683)	(7,111)	(6,542)	428	-6%	(141)	2%
Resultados por intermediación	4,167	2,753	2,851	1,413	0%	1,316	46%
Resultado por Arrendamiento Operativo	8,195	4,960	3,023	3,235	65%	5,172	171%
Otros ingresos (egresos) de la operación	148	11,310	(393)	(11,163)	-99%	541	-138%
Gastos de administración Y Promoción	(14,747)	(14,060)	(12,887)	(687)	5%	(1,860)	14%
INGREGOS (GASTOS) TOTALES DE LA OPERACIÓN	(8,921)	(2,147)	(13,948)	(6,773)	315%	5,027	-36%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	38,552	31,285	19,210	7,266	23%	19,342	101%
Impuestos a la utilidad causados	(10,647)	(8,362)	(6,246)	(2,285)	27%	(4,401)	70%
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-	-	-	-	0%	-	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	27,904	22,923	12,963	4,982	22%	14,942	115%

II. Las principales características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo.

ESTRUCTURA DE LA EMISION	MERCFCB 15 / CIB 2044
Fideicomitente	Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R.
Emisor (Fiduciario)	CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple
Instrumento	Certificados Bursátiles Fiduciarios CBF's
Clave de Pizarra	MERCFCB 15
Monto del Programa	Hasta \$ 2,000 millones de pesos
Monto de la Emisión	\$ 200 millones de pesos
Valor nominal de los Certificados Bursátiles	\$ 100 pesos
Vigencia de la Emisión	42 meses que equivale a 3.5 años
Vencimiento de la Emisión	27 DIC.18
Vigencia del Programa	5 años
Emisión al amparo del Programa	Primera
Plazo Legal de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Pago de Intereses	Cada 28 días
Tasa Cupón	TIIE 28 + Spread
Amortización	Objetivo
Periodo de Revolvencia	0

Mercader con fecha 14 de Mayo de 2018 se realizó la liquidación de los certificados bursátiles con clave de pizarra MERCFCB15.

Intereses y Procedimiento del cálculo.

A partir de la fecha de la emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles fiduciarios en su totalidad, los certificados bursátiles fiduciarios devengaran un interés bruto anual sobre el valor nominal o sobre su valor nominal ajustado (según corresponda) el cual será calculado en la fecha de determinación de la tasa de interés bruto anual.

La tasa de interés será calculada por el representante común con 2 (dos) días hábiles de anticipación a cada fecha de pago de intereses (la "Fecha de determinación de la tasa de interés bruto anual").

La tasa de interés bruto anual ("Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 1.77 (uno punto setenta y siete) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), o la tasa que la sustituya, a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días, capitalizada, o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por dicho Banco en la fecha de determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 2 (dos) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el día hábil más próximo a dicha fecha o, en caso de que dicha tasa no sea

publicada por el Banco de México, la tasa sustituta que publique cualquier autoridad facultada para tales efectos.

En caso de que la TIIE deje de existir, el representante común utilizará como tasa sustituta para determinar la tasa de interés anual bruto de los certificados bursátiles fiduciarios, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE.

Para determinar la tasa de rendimiento de referencia o tasa sustituta capitalizada o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, el representante común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = [(1+TR/36000 \times PL)^{(NDE/PL)} - 1] \times [36000/NDE]$$

En donde:

TC = Tasa de interés de referencia o tasa sustituta capitalizada o equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente.

TR = Tasa de interés de referencia o tasa sustituta

PL = Plazo de la tasa de interés de referencia o la tasa sustituta en días

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos en el periodo hasta la fecha de pago de intereses correspondiente.

A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará la tasa de interés bruto anual de los certificados bursátiles.

Los cálculos para determinar las tasas y el monto de intereses a pagar, deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Iniciado cada Periodo de intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual no sufrirá cambios durante el mismo. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidarán los días 17 (diecisiete) de cada mes durante la vigencia de la Emisión, salvo la fecha correspondiente al último periodo que se establecerá en la Fecha de Vencimiento de la Emisión; en el entendido que en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. La primer Fecha de Pago de Intereses será el 17 de julio de 2015.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se computarán a partir de la Fecha de la Emisión, y los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar,

deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VNA * [TB / 36000 \times NDE]$$

En donde:

I = Interés bruto del periodo.

VNA = Valor Nominal Total, o en su caso, Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles en circulación

TB = Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos en el periodo hasta la Fecha de Pago De Intereses correspondiente.

El Representante Común, por lo menos con 2 (dos) Días Hábiles anteriores a cada Fecha de Pago de Intereses que corresponda, dará a conocer a la CNBV, a Indeval por escrito y a la BMV (a través de los medios que éstas determinen), así como al Fiduciario y a Mercader, el importe del monto de pago de intereses, el Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en circulación y el Valor Nominal Ajustado de cada Certificado Bursátil en circulación, la Tasa de Interés Bruto aplicable al siguiente periodo, para que con cargo al Patrimonio del Fideicomiso el Fiduciario realice el pago correspondiente.

Para determinar el Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles en Circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNAt = [VNA]_{(t-1)} - AM$$

En donde:

VNAt = Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles en Circulación.

VNA t-1 = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles en Circulación del periodo anterior.

AM = Amortización que se haya aplicado en la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior.

Asimismo, para determinar el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$VNACB = VNA / CBS$$

En donde:

VNACB = Valor Nominal Ajustado de cada Certificado Bursátil

VNA = Valor Nominal Ajustado Total de los Certificados Bursátiles en Circulación.

CBS = Número de Certificados Bursátiles Fiduciarios de la Emisión.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago total, siempre que el Fiduciario hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, mediante transferencia electrónica, a más tardar a las 11:00 horas de ese día.

En caso de que en algún periodo de pago de intereses no sea cubierto en su totalidad, el Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago; en cualquier caso, Indeval no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto o no sea realizado.

Asimismo, en caso que el Fiduciario realice cualquier Amortización prevista en el presente Título, el Representante Común corroborará el Valor Nominal Ajustado del Título en circulación.

El Fiduciario no está obligado a pagar cantidades adicionales respecto de retención de impuestos o de cualquier contribución equivalente, aplicables en relación con los pagos que realice respecto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

Intereses moratorio.

En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, en sustitución de la Tasa de Interés Bruto Anual se devengarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios considerando la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, aplicable en el momento en que se hubiera presentado el incumplimiento, más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista sobre una base de 360 (trescientos sesenta) días a partir de la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta la fecha en que la suma de principal e intereses de los Certificados Bursátiles Fiduciarios haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta a través del Representante Común mediante transferencia electrónica y en la misma moneda que la suma principal, en el domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06600.

Periodicidad en el pago de intereses.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidaran los días 17 (diecisiete) de cada mes durante la vigencia de la Emisión; en el entendido que en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizara el Día Hábil inmediato posterior, sin que lo anterior se considere un incumplimiento, en el entendido que los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender el número de días

naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, salvo los intereses correspondientes al último periodo los cuales se liquidaran en la Fecha de Vencimiento de la Emisión.

La tasa de interés bruto anual aplicable al primer periodo de interés es de 5.07% (cinco punto siete por ciento).

Lugar y forma de pago de intereses y principal.

El Fiduciario realizará el pago del principal y de los intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, Distrito Federal, contra las constancias que para tales efectos expida Indeval mediante transferencia electrónica de fondos al intermediario correspondiente. La amortización y el último pago de intereses se efectuarán en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, contra la entrega del propio Título. En caso en que la Fecha de Vencimiento de la Emisión no sea un Día Hábil, el pago correspondiente se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

Subordinación de los títulos.

Las emisiones no cuentan con subordinación

Amortización y amortización anticipada.

El principal de los certificados bursátiles fiduciarios será pagado en una sola exhibición en la fecha de vencimiento de la emisión, a su valor nominal o valor nominal ajustado total, en el entendido que se podrán hacer amortizaciones en la fechas de pago de intereses durante la vida de la emisión, de acuerdo a lo establecido en el título.

Amortización voluntaria total anticipada

El fiduciario podrá amortizar anticipadamente la totalidad pero no menos de la totalidad del valor nominal ajustado total de los certificados bursátiles fiduciarios en cualquier fecha a partir de la fecha de emisión (la "Amortización voluntaria total anticipada"), sin que ello constituya un incumplimiento ni se requiera el consentimiento de los tenedores, a un precio por certificado bursátil fiduciario igual a lo que sea mayor entre (a) el valor nominal de los certificados bursátiles fiduciarios, o (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) días hábiles precios a la fecha de amortización voluntaria total anticipada proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. ("PIP") y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. ("VALMER"), siempre que (i) el fiduciario haya recibido por parte del fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos, con copia para el administrador maestro, el representante común y las agencias calificadoras, y que en el patrimonio del fideicomiso existan suficientes recursos para llevar a cabo la amortización voluntaria total anticipada o si el fideicomitente (o algún tercero por cuenta y orden de cualquier fideicomitente) aporta al patrimonio del fideicomiso los recursos suficientes para ello. En cualquiera de dichos casos se deberá pagar la prima por pago anticipado.

La prima por amortización voluntaria total anticipada será calculada por el representante común de acuerdo a lo siguiente: a) en caso de que la amortización anticipada se lleva a cabo dentro del primer periodo de intereses y hasta el décimo segundo periodo de intereses, el fiduciario pagará, además del monto principal de los certificados bursátiles fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que corresponda, una prima equivalente a 30 (treinta) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los certificados bursátiles fiduciarios en la fecha de amortización voluntaria total anticipada que corresponda; (b) en caso de que la amortización anticipada se lleve a cabo dentro del décimo tercer periodo de intereses y hasta el vigésimo cuarto periodo de intereses, el fiduciario pagará, además del monto principal de los certificados bursátiles fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que corresponda, una prima equivalente a 20 (veinte) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los certificados bursátiles fiduciarios en la fecha de amortización voluntaria total anticipada que corresponda; o (c) en caso de que la amortización anticipada se lleve a cabo dentro del vigésimo quinto periodo de intereses y hasta el trigésimo quinto periodo de intereses, el fiduciario pagará, además del monto principal de los certificados bursátiles fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que corresponda, una prima equivalente a 10 (diez) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los certificados bursátiles fiduciarios en la fecha de amortización voluntaria total anticipada que corresponda. Del trigésimo sexto periodo de intereses en adelante, y hasta la fecha de vencimiento de la emisión, el fiduciario no estará obligado a pagar prima por amortización voluntaria total anticipada alguna.

Garantía.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios amparados por el presente Título son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica y se pagarán únicamente con los recursos existentes en el Patrimonio del Fideicomiso por lo que no existe garantía alguna por parte del Fiduciario, Mercader, el Representante Común, los Intermediarios Colocadores u otro tercero respecto de dicho pago.

Fiduciario.

CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso.

Calificación otorgada por una institución calificadora.

Calificación Otorgada por **Standard & Poor's, S.A. de C.V.:** "mxAAA (sf)". La calificación asignada a los Certificados Bursátiles señala la probabilidad de pago en tiempo y forma de los intereses mensuales a los inversionistas, y del pago del principal en la fecha de vencimiento. La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga Standard & Poor's e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Calificación Otorgada por **HR Ratings de México. S.A. de C.V.**: HR AAA (E) con Perspectiva Estable. La calificación asignada, en escala local, significa que la emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha calificadora. No se ha obtenido calificación alguna en relación con el Programa de ninguna institución calificadora distinta a HR Ratings de México S.A. de C.V. y/o Standard & Poor's, S.A. de C.V.

Representante común

“Representante Común”, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, así como sus sucesores o causahabientes.

Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles Fiduciarios se encuentra sujeta para efectos fiscales, en el caso de (i) personas físicas y morales residentes en México, a las disposiciones previstas en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y (ii) personas físicas y morales residentes fuera de México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley de Ingresos de la Federación para 2015, y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular. Lo dispuesto en este párrafo puede ser contrario a la interpretación de las autoridades fiscales.

ESTRUCTURA DE LA EMISION	MERCFCB 15-2 / CIB 2388
Fideicomitente	Mercader Financial, S.A. SOFOM E.R.
Emisor (Fiduciario)	CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple
Instrumento	Certificados Bursátiles Fiduciarios CBF's
Clave de Pizarra	MERCFCB 15-2
Monto del Programa	Hasta \$ 2,000 millones de pesos
Monto de la Emisión	\$ 250 millones de pesos
Valor nominal de los Certificados Bursátiles	\$ 100 pesos
Vigencia de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Vencimiento de la Emisión	31 OCT.20
Vigencia del Programa	5 años
Emisión al amparo del Programa	Segunda
Plazo Legal de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Pago de Intereses	Cada 28 días
Tasa Cupón	TIIE 28 + Spread
Amortización	Full turbo una vez terminado el período de revolvencia
Periodo de Revolvencia	18 meses

Mercader con fecha 14 de Mayo de 2018 se realizó la liquidación de los certificados bursátiles con clave de pizarra MERCFCB15.

Tasa de Interés y Procedimiento del cálculo.

A partir de la fecha de la emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles fiduciarios devengarán un interés bruto anual revisable en cada fecha de determinación de la tasa de interés bruto anual sobre el valor nominal o sobre su valor nominal ajustado (según corresponda) a la tasa de interés bruto anual aplicable al periodo de cálculo inicial, y en los periodos de cálculo subsecuente a una tasa de interés que el representante común calculará con 2 días hábiles de anticipación a cada fecha de pago de intereses el cual será calculado en la fecha de determinación de la tasa de interés bruto anual.

La tasa de interés bruto anual ("Tasa de Interés Bruto Anual") se calculará mediante la adición de 1.70 (uno punto setenta) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE" o "Tasa de Interés de Referencia"), o la tasa que la sustituya, a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días, capitalizada, o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por dicho Banco en la fecha de determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 2 (dos) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el día hábil más próximo a dicha fecha o, en caso de que dicha tasa no sea publicada por el Banco de México, la tasa sustituta que publique cualquier autoridad facultada para tales efectos.

Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente formula:

$$I = VNA \times [TB / 36000 \times NDE]$$

En donde:

I = Interés Bruto del periodo

VNA = Valor Nominal, o en su caso, Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en Circulación

TB = Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles

NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el periodo hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Intereses moratorio.

En caso de incumplimiento en el pago de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, en sustitución de la Tasa de Interés Bruto Anual se devengarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios considerando la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, considerando la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, aplicable en el momento que se hubiera presentado el incumplimiento, más 2 (dos) puntos porcentuales. Los intereses moratorios serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma de principal e intereses de los Certificados Bursátiles Fiduciarios haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios será cubierta a través del Representante Común mediante transferencia electrónica y en la misma moneda que la suma principal., en el domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 284, Piso 9, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06600.

Periodicidad en el pago de intereses.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidarán los días 17 (diecisiete) de cada mes durante la vigencia de la Emisión; en el entendido que en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizara el Día Hábil inmediato posterior, sin que lo anterior se considere un incumplimiento, en el entendido que los cálculos para determinar las tasas y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender el número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, salvo los intereses correspondientes al último periodo los cuales se liquidarán en la Fecha de Vencimiento de la Emisión.

La tasa de interés bruto anual aplicable al primer periodo de interés es de 5.07% (cinco punto siete por ciento).

Lugar y forma de pago de intereses y principal.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Fiduciarios se liquidarán los días 17 (diecisiete) de cada mes durante la vigencia de la Emisión sin perjuicio de lo establecido en la Sección II. LA OFERTA – “Lugar y forma de Pago de Principal e Intereses”, en el entendido que en caso que cualquiera de dichas fechas no sean un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior, salvo los intereses correspondiente al último periodo los cuales se liquidarán en la Fecha de Vencimiento de la emisión. La primera Fecha de Pago de Intereses será el 17 de enero de 2016.

Periodo de Revolvencia.

El periodo de revolvencia iniciará en la Fecha de la Emisión y concluirá en la Fecha de Terminación de Revolvencia. Durante este periodo, Mercader podrá ceder al Fideicomiso nuevos Derechos de Cobro Elegibles a cambio del monto de la Contraprestación por la Cesión Subsecuente, de conformidad con el Contrato de Cesión Subsecuente respectivo.

Fecha de Terminación de Revolvencia.

Lo que ocurra primero de (i) la fecha en la que ocurra un Evento de Amortización Acelerada, (ii) la fecha en la que ocurra un Evento de Incumplimiento por falta de pago de intereses, (iii) que el Administrador no instruya al Fiduciario para realizar Cesiones Subsecuentes por un periodo de 3(tres) meses posteriores a (y) la Fecha de Liquidación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, o (z) la última Cesión Subsecuente, según corresponda, o (iv) la conclusión del periodo transcurrido de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la fecha de la Emisión

Amortización.

La amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se llevará a cabo a su Valor Nominal Ajustado total a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, en el entendido que el Fiduciario podrá realizar Amortizaciones en la Fechas de Pago de Intereses, conforme a lo señalado en el Suplemento.

Amortización Anticipada Parcial por Insuficiencia en el Aforo Mínimo.

En caso de que durante el Periodo de Revolvencia se presente una insuficiencia en el Aforo Mínimo debido a que ciertos Derechos Cedidos se hayan convertido en Derechos de Cobro No Elegible, el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Intereses podrá llevar a cabo una Amortización Anticipada Parcial por Insuficiencia en el Aforo Mínimo o el Fideicomitente, en caso de que el Fiduciario no lleve a cabo una Amortización Anticipada por Insuficiencia en el Aforo Mínimo, podrá aportar los Derechos de Cobro suficientes para alcanzar el Aforo Mínimo mediante Cesiones Subsecuentes o Cesiones por Reemplazo. Para calcular si existe una insuficiencia en el Aforo Mínimo, se utilizará la fórmula establecida en la Sección III LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN “Amortización Anticipada Parcial durante el Periodo de Revolvencia” del Suplemento.

Amortización Anticipada Parcial del Fondo de Efectivo para compra de Derechos de Cobro Subsecuente.

En caso de que el saldo del Fondo de Efectivo para Compra de Derechos de cobro Subsecuentes en una Fecha de Cálculo sea mayor o igual al (10% diez por ciento), del monto del Valor Nominal Ajustado total en dicha Fecha de Cálculo, y siempre que se hayan realizado los pagos y restituido las reservas confirme a lo señalado en la Sección II. LA OFRETA “Destino de los Fondos” del Suplemento, el fiduciario utilizará recursos de dicho fondo para amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, de acuerdo a la cantidad que resulte de aplicar la fórmula establecida en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN “Amortización Anticipada parcial del Fondo de Efectivo para compra de Derechos de Cobro Subsecuentes” del Suplemento.

Amortización voluntaria total anticipada

El fiduciario podrá amortizar anticipadamente la totalidad pero no menos de la totalidad del saldo principal insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en cualquier fecha a partir de la Fecha de Emisión (la “Amortización Voluntaria Total Anticipada”), sin que ello constituya un incumplimiento no se requiera el consentimiento de los Tenedores, a un precio por Certificado Bursátil Fiduciario igual a lo que sea mayor entre: (a) el valor nominal de los Certificados Bursátiles Fiducarios, o (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) Días Hábilés previo a la fecha de amortización anticipada voluntaria proporcionada por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIP”) y Valuación Operativa y Referencias de Mercader, S.A. de C.V. (“VALMER”), siempre que (i) el Fiduciario haya recibido por parte del Fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos, con copia para el Administrador Maestro, el Representante Común y las Agencias Calificadora, y que en el Patrimonio del Fideicomiso existan suficientes recursos para llevar a cabo la Amortización Voluntaria Total Anticipada o si el Fideicomitente (o algún tercero por cuenta y orden de cualquier Fideicomitente) aporta al patrimonio del Fideicomiso los recursos suficientes para ello. En cualquier de dichos casos se deberá pagar la prima por pago anticipado con excepción del pago a que se refiere el Fideicomiso (Clean up Call) conforme a lo establecido en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN “Convenios y Contratos” del Suplemento, que se señala en el párrafo siguiente:

La prima por amortización anticipada será calculada por el representante común de acuerdo a lo siguiente: (a) en caso de que la amortización anticipada se lleva a cabo dentro del primer periodo de cálculo inicial y hasta el décimo segundo periodo de cálculo, el Fiduciario pagará, además del monto principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que correspondan, una prima equivalente a 30 (treinta) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda; (b) en caso de que la amortización anticipada se lleva a cabo dentro del décimo tercer periodo de cálculo y hasta el vigésimo cuarto periodo de cálculo, el fiduciario pagará, además del monto principal de los certificados bursátiles fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que corresponda, una prima

equivalente a 20 (veinte) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda; o (c) en caso de que la amortización anticipada se lleva a cabo dentro del vigésimo quinto Periodo de cálculo y hasta el trigésimo quinto periodo de cálculo, el fiduciario pagará, además del monto principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que corresponda, una prima equivalente a 10 (diez) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda, del trigésimo sexto periodo de Cálculo en adelante, y hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión, el Fiduciario no estará obligado a pagar prima por Amortización Voluntaria Anticipada alguna, El Representante Común deberá dar aviso al Indeval, por escrito o a través de los medios que este determine con por lo menos 6 (seis) días hábiles, de anticipación a la fecha en que se ejerza dicha amortización anticipada, precisando el monto de la amortización correspondiente.

Reservas.

El Fiduciario deberá constituir la Cuenta concentradora del Fideicomiso (i) un Fondo de Mantenimiento para el pago de los gastos de mantenimiento anuales, el cual se integrará con los recursos de la Cuenta de Ingresos, y (ii) un Fondo de Reserva de Intereses constituido con los recursos de la Emisión, calculado de acuerdo a lo señalado en el Fideicomiso, en el Suplemento y en el Título de la presente Emisión.

Remanentes.

Una vez que los Certificados Bursátiles Fiduciarios hayan sido íntegramente amortizados, y siempre que no existan saldos pendientes de pago conforme a lo establecido en el Fideicomiso conforme a lo establecido en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN "Convenios y Contratos" del Suplemento, todos los Si en una Fecha de Pago de Intereses hubiese Remanente, si los hubiere distribuible y siempre que no existe y continúe un Evento de Incumplimiento o un Evento de Amortización Acelerada;, entonces se podrán entregar dicho monto Remanente al Fideicomisario en Segundo Lugar.

Garantía.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos al amparo de la presente Emisión del Programa son quirografarios, por lo que no cuenta con garantí específica.

Fiduciario.

El Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso o sus sucesores o causahabientes.

Calificación otorgada por una institución calificadora.

Calificación Otorgada por **Standard & Poor's, S.A. de C.V.:** "mxAAA (sf)". La calificación asignada a los Certificados Bursátiles señala la probabilidad de pago en tiempo y forma de los intereses mensuales a los inversionistas, y del pago del principal en la fecha de vencimiento. La deuda calificada 'mxAAA' tiene el grado más alto que otorga Standard & Poor's en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cualquier con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con los otros emisores en el mercado nacional. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha calificadora. No se ha obtenido calificación alguna en relación con el Programa de ninguna institución calificadora distinta a HR Ratings de México, S.A. de C.V. y/o Standard & Poor's, S.A. de C.V.

Calificación Otorgada por **HR Ratings de México. S.A. de C.V.:** HR AAA (E) con Perspectiva Estable. La calificación asignada, en escala local, significa que la emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha calificadora. No se ha obtenido calificación alguna en relación con el Programa de ninguna institución calificadora distinta a HR Ratings de México S.A. de C.V. y/o Standard & Poor's, S.A. de C.V.

Representante común

"Representante Común", Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, así como sus sucesores o causahabientes.

Depositario

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Legislación.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios se registrarán por y se deberán interpretar de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y para cualquier controversia el Fiduciario se sujetará a la jurisdicción de los tribunales competentes ubicados en el Distrito Federal, México.

Régimen Fiscal aplicable.

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles Fiduciarios se encuentra sujeta para efectos fiscales, en el caso de (i) personas físicas y morales residentes en México, a las disposiciones previstas en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y (ii) personas físicas y morales residentes fuera de México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley de Ingresos de la Federación para 2015, y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular. Lo dispuesto en este párrafo puede ser contrario a la interpretación de las autoridades fiscales.

ESTRUCTURA DE LA EMISION	MERCFCB 17 / CIB 2768
Fideicomitente	Mercader Financiam, S.A. SOFOM E.R.
Emisor (Fiduciario)	CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple
Instrumento	Certificados Bursátiles Fiduciarios CBF's
Clave de Pizarra	MERCFCB 17
Monto del Programa	Hasta \$ 2,000 millones de pesos
Monto de la Emisión	\$ 240 millones de pesos
Valor nominal de los Certificados Bursátile	\$ 100 pesos
Vigencia de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Vencimiento de la Emisión	16 JUL.22
Vigencia del Programa	5 años
Emision al amparo del Programa	Tercera
Plazo Legal de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Pago de Intereses	Cada 28 días
Tasa Cupón	TIIE 28 + Spread
Amortización	Full turbo una vez terminado el período de revolvencia
Periodo de Revolvencia	18 meses

Intereses y Procedimiento del cálculo.

A partir de la Fecha de la Emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles Fiduciarios devengarán un interés bruto anual revisable en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual sobre el Valor Nominal o sobre su Valor Nominal Ajustado (según corresponda) a la Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Periodo de Cálculo Inicial, durante el Periodo de Cálculo Inicial, y en los Periodos de Cálculo subsecuentes a una tasa de interés que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses (una “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”).

La tasa de interés bruto anual (“Tasa de Interés Bruto Anual”) se calculará mediante la adición de 2 (dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE” o “Tasa de Interés de Referencia”), o la tasas que la sustituya a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días, capitalizada, o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por dicho Banco, en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a dicha fecha o, en caso de que dicha tasa no sea publicada por el Banco de México, la tasa sustituta que publique cualquier autoridad facultada para tales efectos.

Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VNA \times \left[\frac{TB}{36000} \times NDE \right]$$

En donde:

I = Interés Bruto del periodo.

VNA = Valor Nominal, o en su caso, Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en Circulación

TB = Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles.

NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el periodo hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Intereses Moratorios.

En caso de incumplimiento en el pago puntual y oportuno del Valor Nominal Ajustado Total, en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, o de la totalidad de los intereses ordinarios de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, en cada Fecha de Pago de Intereses, incluyendo en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, se causarán intereses moratorios en sustitución de los ordinarios sobre el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, de conformidad con lo previsto en el Título.

Periodicidad en el pago de Intereses

A partir de la Fecha de la Emisión, de conformidad con la sección denominada “Periodicidad en el Pago de Intereses” y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles Fiduciarios devengarán un interés bruto anual revisable en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual sobre el Valor Nominal o sobre su Valor Nominal Ajustado, (según corresponda) a la Tasa de Interés Bruto Anual Aplicable al Periodo de Cálculo Inicial, durante el Periodo de Cálculo Inicial y en los Periodos de Cálculo subsecuentes a una tasa de interés que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a cada Fecha de Pago de Intereses (una “Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual”).

La Tasa de Interés Bruto Anual se calculará mediante la adición de 2 (dos) puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (“TIIE o “Tasa de Interés de Referencia”) o a la tasa que la sustituya a un plazo de hasta 28 (veintiocho) días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, que sea o sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso internet, autorizado al efecto por dicho Banco, en cada Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a dicha fecha o, en caso de que dicha tasa no sea publicada por el Banco de México, la tasa sustituta que publique cualquier autoridad facultada para tales efectos.

En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta, para determinar la Tasa de Interés Anual Bruta de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE a plazo de hasta 28 (veintiocho) días.

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \left[\frac{36000}{NDE} \right]$$

- TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
TR = Tasa de Interés de Referencia o tasa sustituta.
PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia o la tasa sustituta en días.
NDE = Número de días efectivamente transcurridos en el periodo hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles.

Lugar y Forma de Pago de Intereses y Principal.

El Fiduciario realizará el pago del principal y de los intereses de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en las oficinas del Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México. Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica al intermediario correspondiente. La amortización y el último pago de intereses se efectuarán en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, contra la entrega del propio título de crédito, o constancia que al efecto sea emitida por el Indeval. En caso en que la Fecha de Vencimiento de la Emisión no sea un Día Hábil, el pago correspondiente se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.

Periodo de Revolvencia.

El Periodo de Revolvencia iniciará en la Fecha de la Emisión y concluirá en la Fecha de Terminación de Revolvencia. Durante este periodo, Mercader podrá ceder al Fideicomiso nuevos Derechos de Cobro Subsecuentes a cambio del monto de la Contraprestación por la Cesión Subsecuente, de conformidad con el Contrato de Cesión Subsecuente respectivo.

Fecha de Terminación de Revolvencia.

Lo que ocurra primero de (i) la fecha en la que ocurra un Evento de Amortización Acelerada, (ii) la fecha en la que ocurra un Evento de Incumplimiento por falta de pago de intereses, (iii) que el Administrador no instruya al Fiduciario para realizar Cesiones Subsecuentes por un periodo de 3 (tres) meses posteriores a (y) la Fecha de Liquidación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, o (z) la última Cesión Subsecuente, según corresponda, o (iv) la conclusión del periodo transcurrido de 18 (dieciocho) meses contados a partir de la Fecha de la Emisión.

Amortización.

La amortización de los Certificados Bursátiles Fiduciarios se llevará a cabo a su Valor Nominal Ajustado Total a más tardar en la Fecha de Vencimiento de la Emisión, en el entendido que el Fiduciario podrá realizar Amortizaciones en las Fechas de Pago de Intereses, conforme a lo señalado en el presente Suplemento.

Amortización Anticipada Parcial por Insuficiencia en el Aforo Mínimo.

En caso de que durante el Periodo de Revolvencia se presente una insuficiencia en el Aforo Mínimo debido a que ciertos Derechos de Cobro Cedidos se hayan convertido en Derechos de Cobro No Elegible, el Fiduciario en cada Fecha de Pago de Intereses podrá llevar a cabo una Amortización Anticipada Parcial por Insuficiencia en el Aforo Mínimo o el Fideicomitente, en caso de que el Fiduciario no lleve a cabo una Amortización Anticipada por Insuficiencia en el Aforo Mínimo, podrá aportar los Derechos de Cobro suficientes para alcanzar el Aforo Mínimo mediante Cesiones Subsecuentes o Cesiones por Reemplazo. Para calcular si existe una insuficiencia en el Aforo

Mínimo, se utilizará la fórmula establecida en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN- “Amortización Anticipada Parcial durante el Periodo de Revolvencia” del presente Suplemento.

Amortización Anticipada Parcial de la Cuenta para Compra de Derechos de Cobro Subsecuentes.

En caso de que el saldo de la Cuenta para Compra de Derechos de Cobro Subsecuentes en una Fecha de Cálculo sea mayor o igual al 10% (diez por ciento) del monto del Valor Nominal Ajustado Total en dicha Fecha de Cálculo, y siempre que se hayan realizado los pagos y restituido las reservas conforme a lo señalado en el la Sección II. LA OFERTA - “Destino de los Fondos” del presente Suplemento, el Fiduciario utilizará recursos de dicho fondo para amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, de acuerdo a la cantidad que resulte de aplicar la fórmula establecida en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN, - “Amortización Anticipada Parcial de la Cuenta para Compra de Derechos de Cobro Subsecuentes” del presente Suplemento.

Amortización Voluntaria Total Anticipada.

El Fiduciario podrá amortizar anticipadamente la totalidad pero no menos de la totalidad del saldo principal insoluto, equivalente al Valor Nominal Ajustado Total, de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en cualquier fecha a partir de la Fecha de Emisión (la “Amortización Voluntaria Total Anticipada”), sin que ello constituya un incumplimiento ni se requiera el consentimiento de los Tenedores, a un precio por Certificado Bursátil Fiduciario igual a lo que sea mayor entre: (a) el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, o (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) Días Hábiles previos a la Fecha de Aviso de Amortización Voluntaria Total Anticipada proporcionados por el Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., y Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., siempre que (i) el Fiduciario haya recibido por parte del Fideicomitente un requerimiento por escrito para tales efectos, con copia para el Administrador Maestro, el Representante Común y las Agencias Calificadoras, y que en el Patrimonio del Fideicomiso existan suficientes recursos para llevar a cabo la Amortización Voluntaria Total Anticipada o si el Fideicomitente(o algún tercero por cuenta y orden de cualquier Fideicomitente) aporta al Patrimonio del Fideicomiso los recursos suficientes para ello. En cualquiera de dichos casos se deberá pagar la prima por pago anticipado con excepción del pago a que se refiere el Fideicomiso (Clean up Call) conforme a lo establecido en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN – “Convenios y Contratos” del presente Suplemento, que se señala en el párrafo siguiente:

La prima por amortización anticipada será calculada por el Representante Común de acuerdo a lo siguiente: (a) en caso de que la amortización anticipada se lleve a cabo dentro del Periodo de Cálculo Inicial y hasta el décimo segundo Periodo de Cálculo, el Fiduciario pagará, además del monto principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que correspondan, una prima equivalente a 30 (treinta) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda; (b) en caso de que la amortización anticipada se lleve a cabo dentro del décimo tercero Periodo de Cálculo y hasta el vigésimo cuarto Periodo de Cálculo, el

Fiduciario pagará, además del monto principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que correspondan, una prima equivalente a 20 (veinte) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda; o (c) en caso de que la amortización anticipada se lleve a cabo dentro del vigésimo quinto Periodo de Cálculo y hasta el trigésimo quinto Periodo de Cálculo, el Fiduciario pagará, además del monto principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios y los intereses ordinarios que se generen hasta la fecha de pago respectiva que correspondan, una prima equivalente a 10 (diez) puntos base sobre el monto de principal a pagar de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la fecha de amortización anticipada que corresponda. Del trigésimo sexto Periodo de Cálculo en adelante, y hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión, el Fiduciario no estará obligado a pagar prima por Amortización Voluntaria Total Anticipada alguna. El Representante Común deberá dar aviso al Indeval, por escrito o a través de los medios que este determine con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se ejerza dicha amortización anticipada, precisando el monto de la amortización correspondiente.

Eventos de Amortización Acelerada.

En caso que suceda y el Representante Común en cualquier momento declare cualquiera de los Eventos de Amortización Acelerada durante el Periodo de Revolvencia, éste se dará por terminado y en cualquier periodo, los recursos que formen o lleguen a formar parte del Fideicomiso se utilizarán para amortizar aceleradamente los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Ver Sección II. LA OFERTA-“Eventos de Amortización Acelerada” del presente Suplemento.

Eventos de Incumplimiento.

En caso que suceda cualquiera de los Eventos de Incumplimiento que se señalan en el Contrato de Fideicomiso y en el presente Suplemento se procederá conforme a lo dispuesto en la Sección II. LA OFERTA “Eventos de Incumplimiento” del presente Suplemento.

Aforo.

El Aforo de la Emisión se determina por la relación obtenida en la Fecha de Cálculo referida al cierre del Periodo de Cálculo, mediante la aplicación de la siguiente fórmula y ejemplo numérico:

$$\text{Aforo} = \frac{\text{Saldo de Principal menos saldo insoluto de los Derechos de Cobro No Elegibles y Derechos de Cobro Morosos que se encuentren dentro del Patrimonio del Fideicomiso}}{\text{saldo insoluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios menos las cantidades que se encuentren depositadas en las Cuentas del Fideicomiso}}$$

(a)	Saldo de Principal	[*]
(b)	Cálculo de los Derechos de Cobro No Elegibles	[*]
	Derechos de Cobro Morosos que se encuentren dentro del Patrimonio del	
(c)	Fideicomiso	[*]
(d)	(a) - (b) - (c)	[*]
(e)	Saldo Insóluto de los Certificados Bursátiles Fiduciarios	[*]
(d)	/	[*]
(e)	Aforo	X

Aforo Mínimo. 1.35x.

Aforo Inicial.

1.48x, siempre y cuando se realice la liquidación (i) total del Financiamiento Bancomext y que el Fiduciario Bancomext haya revertido a favor del Fideicomitente la totalidad de los activos afectos al Fideicomiso Bancomext, y que a su vez el Fideicomitente haya transmitido ciertos Derechos de Cobro Elegibles al presente Fideicomiso en o alrededor de la Fecha de Liquidación, y (ii) total del Financiamiento Banorte y que Banorte haya liberado a favor del Fideicomitente ciertos Derechos de Cobro Elegibles para su cesión al presente Fideicomiso en o alrededor de la Fecha de Liquidación.

Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales.

Conforme a los términos del Título que documente la presente Emisión, el Fiduciario podrá ofrecer, emitir y colocar Certificados Bursátiles Adicionales a los Certificados Bursátiles Originales a los que se refiere el Título que documente la presente Emisión.

Reservas.

El Fiduciario deberá transferir en la Cuenta Concentradora del Fideicomiso (i) las cantidades que sean necesarias a la Cuenta de Mantenimiento para el pago de los gastos de mantenimiento anuales, el cual se integrará con los recursos de la Cuenta de Ingresos, y (ii) las cantidades que sean necesarias a la Cuenta de Reserva de Intereses con los recursos de la Emisión, calculado de acuerdo a lo señalado en el Fideicomiso, en el presente Suplemento y en el Título de la presente Emisión. Ver Sección II. LA OFERTA "Reservas".

Remanentes.

Una vez que los Certificados Bursátiles Fiduciarios hayan sido íntegramente amortizados, y siempre que no existan saldos pendientes de pago conforme a lo establecido en el Fideicomiso conforme a lo establecido en la Sección III. LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN – "Convenios y

Contratos” del presente Suplemento, todas las cantidades remanentes, si las hubiere, entonces se podrán entregar al Fideicomisario en Segundo Lugar.

Garantía.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos al amparo de la presente Emisión del Programa son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.

Posibles Adquirentes.

Personas físicas y morales, nacionales y extranjeras cuando su régimen de inversión lo permita.

Depositario.

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Calificación Otorgada por Standard & Poor’s, S.A. de C.V.: “mx AAA (sf)”.

La calificación asignada a los Certificados Bursátiles Fiduciarios señala la probabilidad de pago en tiempo y forma de los intereses mensuales a los inversionistas y del pago del principal en la fecha de vencimiento. La deuda calificada “AAA” tiene el grado más alto que otorga S&P en su escala CaVal e indica la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha calificadora. No se ha obtenido calificación alguna en relación con el Programa de ninguna institución calificadora distinta a HR Ratings de México, S.A. de C.V. y/o Standard & Poor’s, S.A. de C.V.

Calificación Otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.

“HR AAA (E) con Perspectiva Estable”. La calificación asignada de HR AAA (E) con Perspectiva Estable, en escala local, significa que la Emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha calificadora. No se ha obtenido calificación alguna en relación con el Programa de ninguna institución calificadora distinta a HR Ratings de México, S.A. de C.V. y/o Standard & Poor’s, S.A. de C.V.

Legislación.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios se registrarán por y se deberán interpretar de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y para cualquier controversia el Fiduciario se sujetará a la jurisdicción de los tribunales competentes ubicados en la Ciudad de México.

Régimen Fiscal Aplicable.

La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles Fiduciarios se encuentra sujeta para efectos fiscales, en el caso de (i) personas físicas y morales residentes en México, a las disposiciones previstas en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias y (ii) personas físicas y morales residentes fuera de México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley de Ingresos de la Federación para 2017, y en otras disposiciones complementarias y dependerá del beneficio efectivo de los intereses.

Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevos impuestos. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles Fiduciarios deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular. Lo dispuesto en este párrafo puede ser contrario a la interpretación de las autoridades fiscales.

Agente Estructurador.

Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Grupo Financiero Banorte encargado de coordinar las actividades relacionadas con la implementación del Programa y las Emisiones, incluyendo entre otras, la estructuración de la Emisión, la revisión y negociación de los Documentos de la Operación y la atención de asuntos relacionados con las Agencias Calificadoras.

Representante Común.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, así como sus cesionarios o causahabientes.

ESTRUCTURA DE LA EMISION	MERCFCB 18 / CIB 2938
Fideicomitente	Mercader Financiam, S.A. SOFOM E.R.
Emisor (Fiduciario)	CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple
Instrumento	Certificados Bursátiles Fiduciarios CBF's
Clave de Pizarra	MERCFCB 18
Monto del Programa	Hasta \$ 2,000 millones de pesos
Monto de la Emisión	\$ 473.750 millones de pesos
Valor nominal de los Certificados Bursátiles	\$ 100 pesos
Vigencia de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Vencimiento de la Emisión	11 MAY.18
Vigencia del Programa	5 años
Emisión al amparo del Programa	Cuarta
Plazo Legal de la Emisión	60 meses que equivale a 5 años
Pago de Intereses	Cada 28 días
Tasa Cupón	TIIE 28 + Spread
Amortización	De Principal e Intereses en forma mensual
Periodo de Revolvencia	N/A

Intereses y Procedimiento del cálculo.

A partir de su fecha de emisión y, en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán, durante cada Periodo de Intereses, intereses calculados con respecto al Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (La "Fecha de determinación de la Tasa de Interés"). Los intereses respecto de los Certificados Bursátiles serán pagados en cada Fecha de Pago, de conformidad con lo establecido en el Título y en el orden de prelación previsto en el Contrato de Fideicomiso.

La Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles se calculará mediante la adición de 2.05 (dos punto cero cinco) puntos porcentuales a la tasa TIIE. Una vez hecha la adición de 2.05 (dos punto cero cinco) puntos porcentuales a la Tasa TIIE, se deberá capitalizar o, en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses Correspondiente.

Para determinar la Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \left[\frac{36000}{NDE} \right]$$

En donde:

- TC = Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días de calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente.
- TR = Tasa de Interés de Referencia TIIE (o la que la sustituya) más puntos porcentuales.
- OPL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia TIIE (o la que la sustituya).
- NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente.

El interés que devengan los Certificados Bursátiles, se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada Periodo de Intereses y los cálculos para determinar los montos a pagar, comprenderán los días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses respectivo. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

La Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles capitalizada determinada para cada Periodo de Interés no sufrirá cambio durante el mismo

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses respecto de los Certificados Bursátiles, se utilizará la siguiente fórmula:

$$I = \frac{(TC) * PL * VN}{36000}$$

En donde:

- I = Intereses a pagar en la Fecha de Pago.
- TC = Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días calendario efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago correspondiente.
- PL = Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses respectivo.
- VN = Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se pagarán en cada Fecha de Pago o, si cualquiera de ellas resultare en un día que no sea un Día Hábil, los intereses se pagará el Día Hábil inmediato siguiente.

El Representante Común, por lo menos 2 (dos) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago que corresponda, dará a conocer a Indeval por escrito a la CNBV a través del STIV-2 y a la BMV a través del STIV-2o, a través de los medios que estos determinen, el importe de los intereses a pagar en dicha Fecha de Pago, la Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles capitalizada, y en su caso, el monto de la amortización de capital, Asimismo, dará a conocer a la CNBV a través del STIV-2 y a la BMV a través del SEDI, o a través de cualquiera otros medios que la BMV determine, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la Fecha de Pago, el Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles y la Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles aplicable al siguiente periodo de Intereses.

Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre y cuando el Fiduciario hubiese depositado el importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar las 11:00 AM (hora de la Ciudad de México) de dicha fecha.

En los términos del artículo 282 de la LMV, el Título no lleva cupones adheridos, haciendo las veces de éstos, para todos los efectos legales, las constancias que expida el Indeval.

Intereses Moratorios.

Los Certificados Bursátiles no devengarán intereses moratorios.

Periodicidad en el pago de Intereses

A partir de su fecha de emisión y, en tanto no sean amortizados en su totalidad, los Certificados Bursátiles devengarán, durante cada Periodo de Intereses, intereses calculados con respecto al Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles a la Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (La "Fecha de determinación de la Tasa de Interés"). Los intereses respecto de los Certificados Bursátiles serán pagados en cada Fecha de Pago, de conformidad con lo establecido en el Título y en el orden de prelación previsto en el Contrato de Fideicomiso.

La Tasa de Interés de los Certificados Bursátiles se calculará mediante la adición de 2.05 (dos punto cero cinco) puntos porcentuales a la tasa TIIE. Una vez hecha la adición de 2.05 (dos punto cero cinco) puntos porcentuales a la Tasa TIIE, se deberá capitalizar o, en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Periodo de Intereses Correspondiente.

Fecha de Pago.

El fiduciario deberá realizar el pago de intereses conforme a los Certificados Bursátiles en cada una de las fechas determinadas.

Fuente de Pago.

Los Certificados se pagarán exclusivamente con los recursos disponibles que integran el Patrimonio del Fideicomiso.

Saldo Requerido en la Cuenta de Reserva de Liquidez.

Un monto de \$ 20'600,000.00 (veinte millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Amortización.

En caso de existir recursos, los Certificados amortizarán a partir de la primera Fecha de Pago.

Periodo de Amortización Acelerada:

Significa el periodo que inicia en la Fecha de Cálculo inmediata anterior a la primera Fecha de Pago que ocurra 36 meses después de la Fecha de Emisión, y que termina en la fecha en que todas las cantidades adeudadas al amparo de los Certificados Bursátiles y de los demás Documentos de la Operación hayan sido pagados en su totalidad.

Evento de Amortización Anticipada:

Se considerará un evento de amortización anticipada cualquiera evento que se señala en el Contrato de Fideicomiso y en el Suplemento, se procederá conforme a los dispuesto.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Aforo:

El Aforo será la relación obtenida en la Fecha de Cálculo referida al cierre del Periodo de Cálculo mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Aforo} = \frac{\text{Saldo Total de los Activos más el Saldo de la Cuenta de Reserva al cierre de operaciones del último Día Hábil del Periodo Mensual correspondiente a dicha Fecha de Cálculo}}{\text{Saldo de Principal de los Certificados Bursátiles al cierre de operaciones del último Día Hábil del Periodo Mensual correspondiente a dicha Fecha de Cálculo menos las cantidades que, conforme al Reporte Mensual, vayan a efectivamente utilizarse, en la Fecha de Pago inmediata siguiente.}}$$

Aforo Inicial:

Una relación de 1.3575x

Aforo Mínimo:

Una relación de 1.2000x

Aforo Objetivo:

Una relación de 1.4825x

Calificación otorgada por HR Ratings, S.A de C.V.

['HR AAA (e)']. La calificación asignada, en escala local, significa que la Emisión se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, manteniendo mínimo riesgo crediticio.

Dicha calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de acuerdo con las metodologías de HR Ratings.

Calificación otorgada por S&P Global Ratings, S.A. de C.V.

'mxAAA (sf)'. La calificación otorgada por S&P Global Ratings a los Certificados Bursátiles señala la probabilidad de pago en tiempo intereses mensuales a los inversionistas y del pago de principal en la fecha de vencimiento.

Dicha calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de acuerdo con las metodologías de S&P Global Ratings.

Representante Común:

"Representante Común", Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, o cualquier tercero que lo sustituya en sus funciones.

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal:

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el 153,166, demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la vigencia de la Emisión. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el

mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación particular.

Legislación Aplicable:

Los Certificados que se emitan al amparo del Programa y de cada Emisión serán regidos e interpretados conforme a la legislación federal mexicana.

III. Los incrementos o reducciones de capital y pago de dividendos.

Mercader ha tenido un crecimiento del 104.21% en su Capital Social, este incremento se debe principalmente a la aportación de Socios.

Al cierre del 1T19 el Capital Social de Mercader es de \$1'401,300 miles de pesos, con un total de acciones suscritas por 1'401,300,095 con valor nominal de \$ 1.00, de las cuales 180'000,000 de acciones se encuentran pendientes de pago y serán depositadas en los siguientes meses.

Mercader no ha realizado pago de dividendos.

APORTACION A CAPITAL				
2016	2017	2018	1T19	TOTAL 1T19

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL CONTRIBUIDO

Capital al 31/12/2016	686,191				686,191
31/03/2017		110,048			796,239
30/04/2017		5,061			801,300
20/12/2017		100,000			901,300
27/04/2018			200,000		1,101,300
26/03/2019				300,000	1,401,300
TOTAL CAPITAL CONTABLE	686,191	215,109	200,000	300,000	1,401,300

IV. Eventos subsecuentes que no hayan sido reflejados en la emisión de la información financiera a fechas intermedias, que hayan producido un impacto sustancial.

Mercader, no tiene conocimiento de algún evento subsecuente que no hayan sido reflejados en la emisión de la información financiera a fechas intermedias, que hayan producido un impacto sustancial.

V. Identificación de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito y por tipo de moneda.

La clasificación de la Cartera de Crédito vigente y vencida del 1T19, 1T18 y 1T17, se integra de créditos comerciales y de consumos, restringidos y no restringidos, en MXP y USD:

	1T19	1T18	1T17
Total Cartera de Crédito Vigente			
Crédito Comerciales			
Restringidos MXP	8,844,541	6,054,622	5,237,945
Restringidos USD	163,284	95,827	-
No Restringidos MXP	1,470,545	2,026,446	251,774
No Restringidos USD	70,813	378,918	293,334
	10,549,184	8,555,813	5,783,052
Crédito Consumo			
Restringidos MXP	433	2,067	6,103
No Restringidos MXP	7,673	6,140	3,728
	8,106	8,207	9,831
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	10,557,290	8,564,019	5,792,883
Cartera de Crédito Vencido			
Crédito Comerciales MXP	46,527	49,586	49,384
Crédito Consumo MXP	503	616	198
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	47,030	50,202	49,582
CARTERA DE CRÉDITO (neto)	10,604,320	8,614,221	5,842,465
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(237,322)	(196,907)	(108,181)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (neto)	10,366,997	8,417,314	5,734,284
	4T17	1T18	1T17
Cartera de Crédito Vigente			
Cartera de Crédito por Moneda			
Crédito Comerciales MXP			
Restringidos MXP	8,844,541	6,054,622	5,237,945
No Restringidos MXP	1,470,545	2,026,446	251,774
	10,315,086	8,081,068	5,489,718
Crédito Consumo MXP			
Restringidos MXP	433	2,067	6,103
No Restringidos MXP	7,673	6,140	3,728
No Restringidos USD	-	-	-
	8,106	8,207	9,831
Crédito Comerciales USD			
Restringida USD	8,274	5,224	-
No Restringida USD	3,588	20,656	15,680
	11,862	25,879	15,680
Tipo de Cambio	19.7354	18.3445	18.7079
TOTAL MXP AL T.C.	234,097	474,745	293,334
Cartera de Crédito Vencido			
Crédito Comerciales	46,527	49,586	49,384
Crédito Consumo	503	616	198
	47,030	50,202	49,582
TOTAL CARTERA	10,604,320	8,614,221	5,842,465

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

Mercader determina la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios utilizando la metodología de pérdida esperada, misma que se adopta a partir del 1° de Enero de 2017 de conformidad de la 15ª resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósitos, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (CUIFE), publicado en el diario oficial de la federación el 19 de octubre de 2015.

Califica de manera mensual la cartera Comercial y de Consumo, apegándose a la Sección Primera y Tercera del Capítulo V, del Título II de la Circular Única de Bancos (CUB).

Clasifica la cartera de Crédito Comercial y de Consumo no revolvente por grado de riesgo de conformidad con el Artículo 129 Circular Única de Bancos (CUB), de acuerdo a lo siguiente:

PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS				
GRADOS DE RIESGO	CONSUMO		HIPOTECARIA Y DE VIVIENDA	COMERCIAL
	NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CREDITOS REVOLVENTES		
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.50	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	0.501 a 0.75	0.901 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	0.751 a 1.0	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	1.001 a 1.50	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	1.501 a 2.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	2.001 a 5.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0	5.001 a 10.0	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	10.001 a 40.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100.0	Mayor a 75.01	40.001 a 100.0	Mayor a 45.0

ANEXO 35
 FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
 MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM ER
 CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
 AL 31 DE MARZO DE 2019
 (Cifras en miles de pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		COMERCIAL	CONSUMO		HIPTECARIA Y DE VIVIENDA	
			NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES		
A-1	\$ 3,583,277	\$ 24,804	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,804
A-2	\$ 4,199,990	\$ 48,411	\$ 26	\$ -	\$ -	\$ 48,437
B-1	\$ 823,696	\$ 14,262	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,262
B-2	\$ 330,047	\$ 6,746	\$ 142	\$ -	\$ -	\$ 6,888
B-3	\$ 760,732	\$ 24,586	\$ 26	\$ -	\$ -	\$ 24,611
C-1	\$ 480,306	\$ 25,236	\$ 117	\$ -	\$ -	\$ 25,353
C-2	\$ 286,705	\$ 36,379	\$ 137	\$ -	\$ -	\$ 36,515
D	\$ 107,500	\$ 24,399	\$ 61	\$ -	\$ -	\$ 24,461
E	\$ 32,067	\$ 31,509	\$ 483	\$ -	\$ -	\$ 31,992
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$ -					\$ -
TOTAL	\$ 10,604,320	\$ 236,331	\$ 991	\$ -	\$ -	\$ 237,322
Menos:						
RESERVAS CONSTITUIDAS						<u>\$ 237,322</u>
EXCESO						<u>\$ -</u>

NOTAS :

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes de Marzo de 2019.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
La institución Mercader Financiam utiliza la metodología de la calificación establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La institución Mercader Financiam utiliza los grados de riesgos A-1, A-2, B-1, B-1, B-3, C-1, C-2, D Y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representan del saldo insoluto del crédito, que se establece en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del título Segundo de las citadas disposiciones.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$ 0.00 corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos.

ANEXO 35
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM ER
CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
AL 31 DE MARZO DE 2018
(Cifras en miles de pesos)

GRADOS DE RIESGO	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS					
	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	COMERCIAL	CONSUMO		HIPTECARIA Y DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
			NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES		
A-1	\$ 3,404,454	\$ 22,355	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,355
A-2	\$ 2,664,893	\$ 30,490	\$ 1	\$ -	\$ -	\$ 30,491
B-1	\$ 698,569	\$ 11,516	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,516
B-2	\$ 707,486	\$ 14,277	\$ 191	\$ -	\$ -	\$ 14,469
B-3	\$ 619,210	\$ 21,235	\$ 10	\$ -	\$ -	\$ 21,245
C-1	\$ 2,420	\$ 19	\$ 153	\$ -	\$ -	\$ 172
C-2	\$ 362,749	\$ 46,430	\$ 115	\$ -	\$ -	\$ 46,545
D	\$ 143,414	\$ 39,197	\$ 52	\$ -	\$ -	\$ 39,249
E	\$ 11,025	\$ 10,302	\$ 564	\$ -	\$ -	\$ 10,865
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$ -					\$ -
TOTAL	\$ 8,614,221	\$ 195,821	\$ 1,086	\$ -	\$ -	\$ 196,907
Menos: RESERVAS CONSTITUIDAS						<u>\$ 196,907</u>
EXCESO						<u>\$ -</u>

NOTAS :

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes de Marzo de 2018.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
La institución Mercader Financiam utiliza la metodología de la calificación establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La institución Mercader Financiam utiliza los grados de riesgos A-1, A-2, B-1, B-1, B-3, C-1, C-2, D Y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representan del saldo insoluto del crédito, que se establece en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del título Segundo de las citadas disposiciones.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$ 0.00 corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos.

ANEXO 35
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM ER
CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
AL 31 DE MARZO DE 2017
(Cifras en miles de pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		COMERCIAL	CONSUMO		HIPTECARIA Y DE VIVIENDA	
			NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES		
A-1	\$ 3,081,796	\$ 20,210	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,210
A-2	\$ 1,377,251	\$ 18,404	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,404
B-1	\$ 178,651	\$ 3,231	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,231
B-2	\$ 624,255	\$ 13,056	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,056
B-3	\$ 439,389	\$ 14,918	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,918
C-1	\$ 50,901	\$ 2,116	\$ 656	\$ -	\$ -	\$ 2,771
C-2	\$ 360	\$ 39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 39
D	\$ 86,869	\$ 32,558	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,558
E	\$ 2,993	\$ 2,795	\$ 198	\$ -	\$ -	\$ 2,993
EXCEPTUADA CALIFICADA	\$ -					\$ -
TOTAL	\$ 5,842,465	\$ 107,327	\$ 854	\$ -	\$ -	\$ 108,181
Menos:						
RESERVAS CONSTITUIDAS						<u>\$ 108,181</u>
EXCESO						<u>\$ -</u>

NOTAS :

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes de Marzo de 2017.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.
La institución Mercader Financiam utiliza la metodología de la calificación establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La institución Mercader Financiam utiliza los grados de riesgos A-1, A-2, B-1, B-1, B-3, C-1, C-2, D Y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representan del saldo insoluto del crédito, que se establece en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del título Segundo de las citadas disposiciones.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$ 0.00 corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos.

Metodología General para Cartera de Consumo No Revolvente.

Mercader constituye y registra en la contabilidad las Reservas de Cartera Crediticia de Consumo No Revolvente, considerando cifras al último día de cada mes. El porcentaje que utiliza para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida. El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido por la exposición al incumplimiento, de acuerdo a lo siguiente:

Nuestros créditos al consumo se clasifican de acuerdo a la siguiente categoría:

Tipo de Crédito	Definición
"persona" (P)	A los Créditos que sean cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina

$$R_i = PI^X_i \times SP^X_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i** = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI^X_i** = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente, conforme al presente artículo
- SP^X_i** = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente, conforme al presente artículo
- EI_i** = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito
- X** = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), Auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

Resultado de la Calificación de la Cartera de Créditos al Consumo No Revolvente al cierre del 1T19.

CONSUMO 1T19				
Grado de Riesgo	Exposición	%	Reserva	%
A-1	-	0.0%	0.0	0.0%
A-2	1,032	12.0%	25.8	2.6%
B-1	-	0.0%	0.0	0.0%
B-2	3,426	39.8%	141.6	14.3%
B-3	466	5.4%	25.7	2.6%
C-1	1,616	18.8%	116.6	11.8%
C-2	1,236	14.4%	136.9	13.8%
D	275	3.2%	61.4	6.2%
E	558	6.5%	482.8	48.7%
Total general	8,609		991	

CONSUMO 1T19		
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas
A-1	0.0%	0.0%
A-2	12.0%	2.6%
B-1	0.0%	0.0%
B-2	39.8%	14.3%
B-3	5.4%	2.6%
C-1	18.8%	11.8%
C-2	14.4%	13.8%
D	3.2%	6.2%
E	6.5%	48.7%

Metodología General para Cartera Comercial.

Para los Créditos Comerciales a Personas Morales y Personas Físicas con Actividad Empresarial, para efectos de calcular la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, segrega su cartera en dos subgrupos:

- a) Con ingresos netos o ventas netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.
- b) Con ingresos netos o ventas netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIS.

Mercader constituye y registra en la contabilidad las Reservas de Cartera Crediticia Comercial de manera Mensual por cada uno de sus créditos, para tal efecto utiliza el saldo correspondiente al último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, ajustándose a la metodología general y a los requisitos de información establecidos en la Circular Única de Bancos (CUB).

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento de i-ésimo crédito.

Resultado de la Calificación de la Cartera de Crédito comercial al cierre del 1T19.

COMERCIAL 1T19				
Grado de Riesgo	Exposición	%	Reserva	%
A-1	3,583,277	33.8%	24,803.7	10.5%
A-2	4,198,958	39.6%	48,411.1	20.5%
B-1	823,696	7.8%	14,262.1	6.0%
B-2	326,621	3.1%	6,746.3	2.9%
B-3	760,266	7.2%	24,585.8	10.4%
C-1	478,690	4.5%	25,235.9	10.7%
C-2	285,470	2.7%	36,378.6	15.4%
D	107,224	1.0%	24,399.2	10.3%
E	31,509	0.3%	31,508.8	13.3%
Total general	10,595,711		236,331	

COMERCIAL 1T19		
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas
A-1	33.8%	10.5%
A-2	39.6%	20.5%
B-1	7.8%	6.0%
B-2	3.1%	2.9%
B-3	7.2%	10.4%
C-1	4.5%	10.7%
C-2	2.7%	15.4%
D	1.0%	10.3%
E	0.3%	13.3%

I.- Efecto Financiero inicial derivado de la aplicación de la Metodología de Pérdida Esperada:

	Reservas Constituidas 1T19	Reservas Constituidas 1T18	Reservas Constituidas 1T17
Créditos comerciales MXP	233,074	168,520	103,588
Créditos comerciales USD	3,257	27,300	3,739
Créditos Consumo MXP	991	1,086	854
	237,322	196,907	108,181

El monto de estimación preventiva al cierre del 1T19, asciende a \$237,322 miles de pesos, al 1T18 el monto es de \$196,907 miles de pesos, al cierre del 1T17 el monto es de \$ 108,181 miles de pesos, el efecto financiero registrado a resultados en el 1T19 es de \$ 41,965 miles de pesos

II.- Registro contable efectuado para el reconocimiento financiero, derivado de la aplicación de la Metodología de Pérdida Esperada:

Mercader registró en sus resultados el efecto financiero acumulado al 1T19 por \$ 10,530 miles de pesos, en el 1T18 \$ 12,080 miles de pesos y en al 1T17 \$ 7,181 miles de pesos esto se deriva en la aplicación de la Metodología de Pérdida Esperada.

Grado de Riesgo	Reservas al 1T19	Reservas al 1T18	Reservas al 1T17
A-1	(24,804)	(22,355)	(20,210)
A-2	(48,437)	(30,491)	(18,404)
B-1	(14,262)	(11,516)	(3,231)
B-2	(6,888)	(14,469)	(13,056)
B-3	(24,611)	(21,245)	(14,918)
C-1	(25,353)	(172)	(2,771)
C-2	(36,515)	(46,545)	(39)
D	(24,461)	(39,249)	(32,558)
E	(31,992)	(10,865)	(2,993)
Total Reservas	(237,322)	(196,907)	(108,181)

Total Registrado. 1T19	(10,530)		
Total Registrado. 1T18		(12,080)	
Total Registrado. 1T17			(7,181)

III.- Presentación en Balance y Estado de Resultados:

	1T19	1T18	1T17
Total Cartera de Crédito Vigente			
Crédito Comerciales			
Restringidos MXP	8,844,541	6,054,622	5,237,945
Restringidos USD	163,284	95,827	-
No Restringidos MXP	1,470,545	2,026,446	251,774
No Restringidos USD	70,813	378,918	293,334
	10,549,184	8,555,813	5,783,052
Crédito Consumo			
Restringidos MXP	433	2,067	6,103
No Restringidos MXP	7,673	6,140	3,728
	8,106	8,207	9,831
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	10,557,290	8,564,019	5,792,883
Cartera de Crédito Vencido			
Crédito Comerciales MXP	46,527	49,586	49,384
Crédito Consumo MXP	503	616	198
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	47,030	50,202	49,582
CARTERA DE CRÉDITO (neto)	10,604,320	8,614,221	5,842,465
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(237,322)	(196,907)	(108,181)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (neto)	10,366,997	8,417,314	5,734,284

ESTADO DE RESULTADOS

	1T19	1T18	1T17
Ingresos por intereses	321,393	246,224	163,019
Gastos por intereses	(263,391)	(200,712)	(122,681)
MARGEN FINANCIERO	58,003	45,511	40,337
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(10,530)	(12,080)	(7,181)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	47,472	33,432	33,156

COMERCIAL 1T19				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	3,583,277	24,804	33.8%	10.5%
A-2	4,198,958	48,411	39.6%	20.5%
B-1	823,696	14,262	7.8%	6.0%
B-2	326,621	6,746	3.1%	2.9%
B-3	760,266	24,586	7.2%	10.4%
C-1	478,690	25,236	4.5%	10.7%
C-2	285,470	36,379	2.7%	15.4%
D	107,224	24,399	1.0%	10.3%
E	31,509	31,509	0.3%	13.3%
Total general	10,595,711	236,331		

CONSUMO 1T19				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	-	-	0.0%	0.0%
A-2	1,032	26	12.0%	2.6%
B-1	-	-	0.0%	0.0%
B-2	3,426	142	39.8%	14.3%
B-3	466	26	5.4%	2.6%
C-1	1,616	117	18.8%	11.8%
C-2	1,236	137	14.4%	13.8%
D	275	61	3.2%	6.2%
E	558	483	6.5%	48.7%
Total general	8,609	991		

TOTAL	10,604,321	237,322
--------------	-------------------	----------------

COMERCIAL 1T18				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	3,404,454	22,355	40%	182%
A-2	2,664,869	30,490	31%	0%
B-1	698,569	11,516	8%	0%
B-2	702,971	14,277	8%	0%
B-3	619,039	21,235	7%	0%
C-1	302	19	0%	0%
C-2	361,692	46,430	4%	0%
D	143,201	39,197	2%	0%
E	10,302	10,302	0%	0%
Total general	8,605,398	195,821		

CONSUMO 1T18				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	0	0	0.0%	127.2%
A-2	25	1	0.3%	0.0%
B-1	0	0	0.0%	23063.1%
B-2	4,515	191	51.2%	0.0%
B-3	171	10	1.9%	0.0%
C-1	2,118	153	24.0%	0.0%
C-2	1,057	115	12.0%	0.0%
D	213	52	2.4%	0.0%
E	724	564	8.2%	0.0%
Total general	8,823	1,086		

TOTAL	8,614,221	196,907
--------------	------------------	----------------

COMERCIAL 1T17				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	3,081,796	20,210	53%	19%
A-2	1,377,251	18,404	24%	17%
B-1	178,651	3,231	3%	3%
B-2	624,255	13,056	11%	12%
B-3	439,389	14,918	8%	14%
C-1	41,070	2,116	1%	2%
C-2	360	39	0%	0%
D	86,869	32,558	1%	30%
E	2,795	2,795	0%	3%
Total general	5,832,436	107,327		

CONSUMO 1T17				
Grado de Riesgo	Exposición	Reservas	% Exposición	% Reservas
A-1	0	0	0.0%	0.0%
A-2	0	0	0.0%	0.0%
B-1	0	0	0.0%	0.0%
B-2	0	0	0.0%	0.0%
B-3	0	0	0.0%	0.0%
C-1	9,831	656	98.0%	76.8%
C-2	0	0	0.0%	0.0%
D	0	0	0.0%	0.0%
E	198	198	2.0%	23.2%
Total general	10,029	854		

TOTAL	5,842,465	108,181
--------------	------------------	----------------

V.- Explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable:

Mercader reconoce el registro de la Estimación Preventiva Para Riesgos Crediticios, directamente a resultados afectando la cuenta 620000000000 Estimación preventiva para riesgos crediticios, disminuyen el margen financiero por riesgos crediticios, afectando la contrapartida a la cuenta de Balance – Activo 139000000000 Estimación preventiva para riesgos crediticios, disminuyen en el Activo el Total de Cartera de Crédito (neto).

De acuerdo a los montos detallados en la fracción I. de este apartado.

	RESERVAS			Cuenta	Cargo	Abono	Cuenta de Contrapartida
	4T18	1T19	Reserva 1T19				
A-FINANCIERO RESTRINGIDOS	38,516	36,083	-2,433	1391 58 01 05 60	2,433		6291 58 01 05 00
A-FINANCIERO NO RESTRINGIDOS	1,862	4,001	2,139	1391 57 01 05 60		2,139	6291 57 01 05 00
A-FINANCIERO CARTERA VENCIDA	3,908	3,550	-358	1391 57 01 05 61	358		6291 57 01 05 00
	44,286	43,634	-652				
C. REFACCIONARIO RESTRINGIDOS	48,439	47,532	-907	1391 58 01 02 50	907		6291 58 01 02 20
C. REFACCIONARIO NO RESTRINGIDOS	9,387	8,056	-1,332	1391 57 01 02 50	1,332		6291 57 01 02 20
C. REFACCIONARIO CARTERA VENCIDA	2,281	2,229	-53	1391 57 01 02 51	53		6291 57 01 02 20
	60,107	57,816	-2,291				
C. AL CONSUMO RESTRINGIDOS	49	21	-28	1391 68 02 10 10	28		6291 61 08 02 00
C. AL CONSUMO NO RESTRINGIDOS	469	519	50	1391 67 02 10 10		50	6291 61 07 02 00
C.CONSUMO CARTERA VENCIDA	442	451	9	1391 67 02 10 11		9	6291 61 07 02 00
	959	991	31				
C.SIMPLES RESTRINGIDOS	76,371	76,098	-273	1391 58 01 01 30	273		6291 58 01 01 31
C.SIMPLES NO RESTRINGIDOS	8,825	22,066	13,241	1391 57 01 01 30		13,241	6291 57 01 01 31
C.SIMPLES CARTERA VENCIDA	32,500	32,443	-57	1391 57 01 01 31	57		6291 57 01 01 31
	117,696	130,606	12,911				
C.SIMPIES USD RESTRINGIDOS	784	2,456	1,672	1391 58 01 02 40		1,672	6291 58 01 02 10
C.SIMPIES USD NO RESTRINGIDOS	1,833	799	-1,034	1391 57 01 02 40	1,034		6291 57 01 02 10
	2,617	3,254	637				
HABILITACIONYAVIO RESTRINGIDOS	143	148	5	1391 58 01 02 40		5	6291 58 01 02 10
HABILITACIONYAVIO NO RESTRINGIDOS	359	64	-295	1391 57 01 02 40	295		6291 57 01 02 10
HABILITACIONYAVIO CARTERA VENCIDA	46	46	0	1391 57 01 02 41			6291 57 01 02 10
	547	257	-290				
FACTORAJE CON RECURSO RESTRINGIDOS	477	334	-144	1391 58 01 04 10	144		6291 58 01 04 00
FACTORAJE CON RECURSO SIN RESTRICCION	100	427	326	1391 57 01 04 10		326	6291 57 01 04 00
	578	760	183				
FACTORAJE SIN RECURSO NORESTRINGIDOS USD	2	3	1	1391 57 01 04 20		1	6291 57 01 04 00
	226,792	237,322	10,530		6,912	17,443	

VI. Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, identificados por tipo de moneda.

Al 1T19, 1T18 Y 1T17, los Pasivos Bursátiles y Préstamos Bancarios, devengaron intereses sobre su valor nominal a tasas promedio:

	1T19	1T18	1T17
MONEDA NACIONAL	%	%	%
Préstamos Bancarios	12.34%	9.58%	9.19%
MONEDA DOLARES			
Préstamos Bancarios	5.96%	5.42%	6.77%

VII. Movimientos en la cartera vencida de un periodo a otro, identificando entre otros, reestructuraciones, adjudicaciones, quitas, castigos, traspasos hacia la cartera vigente, así como desde la cartera vigente.

	1T19	1T18	1T17
C. COMERCIALES			
Saldo Inicial	47,502	46,058	23,981
Pagos recibidos en el periodo	- 976 -	- 804 -	- 553
Traspaso de Cartera Vigente a Vencida	1	4,331	32,886
Traspaso de Cartera Vigente a Vencida por Reestructuras			- 6,929
	46,527	49,586	49,384
C. CONSUMO			
Saldo Inicial	522	538	182
Pagos recibidos en el periodo	- 30 -	- 13 -	- 8
Traspaso de Cartera Vigente a Vencida	10	92	23
Traspaso de Cartera Vigente a Vencida por Reestructuras			
	504	616	198
TOTAL CARTERA VENCIDA	47,031	50,202	49,582

VIII. Monto de las diferentes categorías de inversiones en valores, así como de los valores que se encuentran restringidos como colateral por reportos y préstamo de valores, por tipo genérico de emisor.

Mercader cuenta con disponibilidades restringidas, que corresponden a Fideicomisos de administración y fuente de pago, garantía líquida, así como Beneficios por Recibir en Operaciones de Bursatilización.

	1T19	1T18	1T17
DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS			
Fideicomisos	45,474	40,927	9,056
Garantía Líquida	27,071	90,840	45,396
TOTAL DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS	72,544	131,766	54,452
BENEFICIOS X RECIBIR EN OPERAC DE BURSATILIZACIÓN			
MERCFINCB15	-	15,099	20,784
MERCFINCB15-2	-	19,843	20,560
MERCFINCB17	51,412	34,911	-
MERCFINCB18	69,154	-	-
TOTAL BENEF. X RECIBIR EN OPERAC. DE BURSATILIZACIÓN	120,567	69,853	41,343

IX. Montos nominales de los derivados por tipo de instrumento y por subyacente.

Mercader cuenta con Derivados de Opciones, IR CAP por Tasa de Interés, así como Contratos Adelantados por Tipo de Cambio, al 1T19, 1T18 Y 1T17, se encuentran integrados:

Institución	Subyacente	Tipo de Derivado	Fines de Cobertura	Nacional USD	Nacional MXP	Trimestre Actual USD	Valor del activo subyacente		Liquidación de Derivados			
							Trimestre Actual MXP	Trimestre Anterior MXP	1T19	1T18	1T17	
Santander	TIIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		500,000		-	-	-	-	1,073	
Santander	TIIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		200,000		-	-	-	-	2,058	
Santander	TIIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		300,000		300,000	300,000	770	1,701	-	
Santander	TIIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		240,000		240,000	240,000	739	1,098	-	
Santander	TIIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		500,000		500,000	500,000	2,679	3,810	-	
					1,000		1,000	1,000	1	-	-	
Banorte	TIIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		200,000		200,000	200,000	-	264	918	
Banorte	TIIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		250,000		250,000	250,000	-	-	1,007	
Banorte	TIIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		250,000		250,000	250,000	-	1,996	4,899	
Banorte	TIIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		450,000		450,000	450,000	-	974	5,423	
Banorte	TIIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		240,000		240,000	240,000	3,584	2,745	-	
Banorte	TIIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		500,000		500,000	500,000	1,260	2,257	-	
Banorte	TIIIE 28 días	IR CAP	Cobertura		300,000		300,000	300,000	864	-	-	
Cargill Incorporated	T.C.	CONTRATO ADELANTADO	Cobertura	5,000,000		5,000		-	-	410	-	
							5,000	3,231,000	3,231,000	9,486	14,845	15,377

Mercader registra de manera mensual el valor razonable de sus Derivados de Opciones, IR CAP por Tasa de Interés, y Contratos Adelantados por Tipo de Cambio de la siguiente forma:

Cuenta	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBE	HABER
1214 00 00 00 00	DERIVADOS		
1214 07 00 00 00	CON FINES DE COBERTURA		
1214 07 03 00 00	OPCIONES		
1214 07 03 01 00	VALUACIÓN	9,486	
2209 03 00 00 00	DERIVADOS		
2214 07 00 00 00	CON FINES DE COBERTURA		
2214 07 03 00 00	OPCIONES		
2214 07 03 01 00	VALUACIÓN		0
	RESULTADO POR VALUACION CON		
4215 00 00 00 00	FINES DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		
4215 01 00 00 00	VALUACIÓN		9,486
		9,486	9,486

- X. **Resultados por valuación y en su caso por compraventa reconocidos en el periodo de referencia clasificándolas de acuerdo al tipo de operación que les dio origen (inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados).**

Mercader al 1T19 obtuvo un valor razonable de sus Derivados de \$9,486 miles de pesos.

- XI. **Monto y origen de las principales partidas que con respecto al resultado neto del periodo de referencia integran los rubros de otros ingresos (egresos) de la operación, así como de partidas no ordinarias.**

Las principales partidas que integran este rubro, son venta de bienes adjudicados y seguro de unidades

	1T19	1T18	1T17
OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN			
Otros Ingresos	56,949	140,809	12,777
Otros (Egresos)	(5,547)	(129,497)	(13,170)
TOTAL INGRESOS (EGRESOS)	51,402	11,312	- 393

XII. Monto de los impuestos a la utilidad diferidos y de la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas según su origen.

Mercader es generador de Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a sus Ingresos

	1T19	1T18	1T17
ISR e IMPUESTO DIFERIDO			
ISR	(10,648)	(8,362)	(6,246)
Impuesto Diferido D-4	-	-	-
TOTAL ISR y D4	(10,648)	(8,362)	(6,246)

A la fecha del presente Informe Mercader No cuenta con empleados, por lo que la PTU no le es aplicable

XIII. Índice de Capitalización.

Mercader es una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (SOFOM E.R.), de conformidad con las disposiciones que le son aplicables, el Índice de Capitalización NO le es aplicable.

XIV. El monto del Capital Neto identificando la parte básica señalando el Capital Fundamental y Capital Básico No Fundamental, así como la parte complementaria a que se refiere el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.

El Capital Social Suscrito y Pagado de Mercader al 1T19, se integra de 1'401'300,095 acciones, con un valor nominal de \$1.00, de la Serie "I".

ACCIONISTAS	% CAPITAL FIJO
Personas Físicas	44.15%
Personas Morales	55.85%

XV. El monto de los Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales y su desglose por riesgo de crédito por riesgo de mercado y por riesgo Operacional.

Mercader No cuenta con Activos Ponderados, ya que no le es aplicable el Índice de Capitalización.

- XVI. **Valor en riesgo de mercado promedio del período y porcentaje que representa de su Capital neto al cierre del período, comúnmente conocido por sus siglas en el idioma inglés como VAR.**

Riesgo de Mercado

La Junta de Gobierno del Banco de México, a lo largo del 2018, elevó la tasa de referencia en 100pb pasando de 7.25% a 8.25%. A pesar de la disminución de la inflación, el Banco de México continua atento a las políticas de la nueva administración, las cuales pudieran generar incertidumbre a los inversionistas derivando en incrementos de volatilidad y una cotización desfavorable del peso mexicano, teniendo como consecuencia incrementos en la tasa de referencia.

El incremento en la tasa de interés de referencia (TIIE 28) así como las variaciones cambiarias, son de los principales factores de riesgo a los que Mercader se encuentra expuesto. Esto debido a que parte del fondeo se encuentra en tasa variable o dolarizado, pudiendo incrementar el costo de los pasivos. Para mitigar este riesgo se adquieren instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, con los que se fija la tasa de interés y el tipo de cambio dando certeza al costo de fondeo.

Riesgo de Crédito

Mercader se encuentra expuesto al incumplimiento de pago por parte de sus acreditados. Esto debido a un entorno económico local desfavorable en el que se han incrementado los costos de los combustibles, se ha disminuido el gasto en infraestructura y elevado las tasas de interés. Para evitar el impago, se realiza un minucioso proceso de estudio de crédito para determinar si los clientes tienen la capacidad de pago. Adicional se califica la cartera y se constituyen reservas por riesgo de crédito de acuerdo a la regulación de la CNBV.

Riesgo Operacional

Entre los eventos que pueden ser causantes de pérdida por Riesgo Operativo se encuentran:

- a) **Fraude Interno:** Riesgo por actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos, abuso de confianza, etc. Efectuadas con ánimo de dolo o lucro por parte del personal interno de la entidad.
- b) **Clientes, Productos y Prácticas Empresariales:** Riesgo por expectativas de clientes frustradas por malas prácticas y/o deficiencias en la venta de productos y prestación de servicios, así como multas, sanciones e indemnizaciones como consecuencia de incorrectas prácticas comerciales.

- c) Fallas en los Sistemas: Riesgo ocasionado por deficiencias en el diseño o implantación de sistemas de información. Carencia de seguridad en la infraestructura de procesos de datos.
- d) Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Riesgo cuyo origen está en las deficiencias de los procesos de la entidad, tanto si se deben a decisiones adoptadas en el diseño y gestión de los mismos, como si corresponden a errores individuales en la ejecución de procedimientos y operaciones.

XVII. La tenencia accionaria por subsidiaria.

Mercader a la fecha del presente Informe NO cuenta con Subsidiarias.

XVIII. Las modificaciones que hubieren realizado a las políticas, prácticas y Criterios Contables conforme a las cuales elaboraron los estados financieros básicos consolidados. En caso de existir cambios relevantes en la aplicación de tales políticas prácticas y Criterios Contables, deberán revelarse las razones y su impacto.

Mercader aplica las políticas, prácticas y Criterios Contables para la elaboración de los estados financieros básicos, de acuerdo a las notas que integran el presente informe, en apego a las disposiciones y normas aplicables a las SOFOM ER, conforme a lo dispuesto en la CUIFE y la CUB.

XIX. La descripción de las actividades que realicen las instituciones por segmentos identificando como mínimo los señalados por el criterio C-4 Información por segmentos” conforme a los Criterios Contables.

Mercader evalúa su operación a través de segmentos operativos fundamentales y Operaciones crediticias.

	BALANCE GENERAL		
	Operación Crediticia		
	1T19	1T18	1T17
ACTIVO			
DERIVADOS	9,486	14,845	15,377
CARTERA DE CRÉDITO (Neta)	10,366,997	8,417,314	5,734,284
BIENES ADJUDICADOS - Neto	17,732	15,237	2,018
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	120,567	69,853	41,343
TOTAL ACTIVO	10,514,782	8,517,250	5,793,023
PASIVO			
PASIVOS BURSÁTILES	1,379,290	1,350,900	900,794
PRÉSTAMOS BANCARIOS	7,853,775	7,541,911	5,092,349
CRÉDITOS DIFERIDOS	61,737	54,996	84,233
TOTAL PASIVO	9,294,802	8,947,807	6,077,376

	ESTADO DE RESULTADOS		
	Operación Crediticia		
	1T19	1T18	1T17
ESTADO DE RESULTADOS			
INGRESOS POR INTERESES	321,393	246,224	163,019
GASTOS POR INTERESES	(263,391)	(200,712)	(122,681)
ESTIMACIÓN PREVENTIVA	(10,531)	(12,080)	(7,181)
RESULTDO DE LA OPERACIÓN	47,472	33,432	33,156

XX. Los factores utilizados para identificar los segmentos o sub-segmentos distintos a los descritos en la fracción anterior.

Mercader no identifico factores utilizados para identificar los segmentos o sub-segmentos distintos a los descritos en el rubro de "Información por Segmento"

- XXI. La información derivada de la operación de cada segmento en cuanto a :**
- a) Importe de los activos y/o pasivos, cuando estos últimos sean atribuibles al segmento.**
 - b) Naturaleza y monto de los ingresos y gastos, identificando en forma general los costos asignados a las operaciones efectuadas entre los distintos segmentos o sub-segmentos de las Instituciones.**
 - 1.- Monto de la utilidad o pérdida generada**
 - 2.- Otras partidas de gastos e ingresos que por su tamaño, naturaleza e incidencia sean relevantes para explicar el desarrollo de cada segmento reportable.**

Mercader evalúa su operación a través de un segmento operativo fundamental, Operaciones crediticias

En el punto XIX se incluye la información financiera condensada por segmentos operativos fundamentales, de Operaciones Crediticias.

- XXII. La conciliación de los ingresos, utilidades o pérdidas, activos y otros conceptos significativos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados financieros básicos consolidados.**

En el punto XIX se incluye la información financiera condensada por segmentos operativos fundamentales, de Operaciones Crediticias, debidamente conciliada en Ingresos, utilidades o pérdidas.

- XXIII. La Naturaleza razón del cambio y los efectos financieros, de la información derivada de la operación de cada segmento, cuando se haya reestructurado la información de períodos anteriores.**

Mercader no ha realizado reestructura de información de períodos anteriores.

- XXIV. Las transacciones que efectúen con partes relacionadas, de conformidad con el criterios contable C-3 "Partes relacionadas" de los Criterios Contables expedidas por la Comisión, debiendo revelar en forma agregada la información siguiente:**
- a) Naturaleza de la relación atendiendo a la definición de partes relacionadas.**
 - b) Descripción genérica de las transacciones**
 - c) Importe global de las transacciones, saldos y sus características.**
 - d) Efecto de cambios en las condiciones de las transacciones existentes.**
 - e) Cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la transacción.**

	1T19	1T18	1T17
Cuentas por Cobrar Parte Relacionada			
1) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	42,437	26,164	16,029
1) Plasticos Automotrices de Sahagún, S.A. de C.V.	15,652	18,296	24,328
1) Minsa, S.A. de C.V.	-	-	16,342
1) A&P Solutions, S.A. de C.V.	189,286	3,481	-
1) Aksys de México, S.A. de C.V.	10,864		
1) Distribuidores Automotrices Dina, S.A. de C.V.	42,437	77,296	28,566
1) Dina Camiones, S.A. de C.V.	32,470		
Total Cuentas por Cobrar MXP	300,675	125,237	85,266
Cuentas por Cobrar USD			
1) Dina Camiones, S.A. de C.V.	3,570	4,353	4,510
1) Aksys de México, S.A. de C.V.	-	25	-
1) AP Solutions, S.A. de C.V.	-	2,848	2,525
Total Cuentas por Cobrar USD	3,570	7,225	7,035
T.C.	19.3793	18.3445	18.708
Total Cuentas por Cobrar MXP	69,178	132,539	131,610
Interese Cuentas por Cobrar Parte Relacionada			
2) Dina Camiones, S.A. de C.V.	1,433	859	5,036
2) AP Solutions, S.A. de C.V.	5,079	460	1,073
2) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	262	224	1,012
2) Plasticos Automotrices de Sahagún, S.A. de C.V.	420	136	795
2) Minsa, S.A. de C.V.	-	-	47
2) Aksys de México, S.A. de C.V.	292	-	-
2) Distribuidores Automotrices Dina, S.A. de C.V.	1,155	828	26,763
Total Intreses Cuentas por Cobrar	8,641	2,508	34,725
Rentas			
3) Dina Camiones, S.A. de C.V.	4,427	-	1,323
3) AP Solutions, S.A. de C.V.	58	65	219
3) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	1,765	722	2,147
3) Plasticos Automotrices de Sahagún, S.A. de C.V.	114	150	450
3) Aksys de México, S.A. de C.V.	121	54	170
Total Rentas	6,486	991	4,310

	1T19	1T18	1T17
Comisiones Cuentas por Cobrar Parte Relacionada			
4) Dina Camiones, S.A. de C.V.	597	-	-
4) Distribuidores Automotrices Dina, S.A. de C.V.	-	-	2,654
4) Aksys de México, S.A. de C.V.	-	-	31
4) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	9	-	305
Total Comisiones Cuentas por Cobrar	606	-	2,991

	1T19	1T18	1T17
Otros Ingresos			
5) Plásticos Automotrices de Sahagún, S.A. de C.V.	59	-	-
5) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	123	-	-
Total Comisiones Cuentas por Cobrar	182	-	-

	1T19	1T18	1T17
Gastos Administrativos			
6) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	7,020	7,020	2,340
6) Passa Administración y Servicios, S.A. de C.V.	1,118	1,118	372

- 1) Los créditos otorgados a partes relacionadas, son para capital de trabajo, para la operación propia de estas empresas
- 2) Intereses generados por los créditos otorgados
- 3) Rentas generadas de arrendamiento puro otorgados
- 4) Comisiones generados por los créditos otorgados
- 5) Otros ingresos, venta de activo fijo, arrendamiento de oficina
- 6) Servicios Administrativos de personal, gastos de operación y venta de activo fijo

XXV. La Razón de Apalancamiento, el monto de sus Activos Ajustados y su Capital Básico. Mercader a la fecha del presente Informe No cuenta con activos ajustados, ni le es aplicable el Índice de Capitalización.

PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente Reporte Trimestral 2019, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

PROTESTO LO NECESARIO MERCADER FINANCIAL, S.A. SOFOM E.R.



L.C. Francisco Deaquino Vargas
Director General



Lic. Jorge Trinidad Mendoza Ramos
Director de Finanzas



C.P. Martha Isela Miranda Almanza
Gerente de Contraloría



C.P. María Monica Orduña Jaramillo
Auditor Interno